Noticias de Enfermería

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

NÚMERO 74 • ENERO-FEBRERO 2010

PERIODICIDAD BIMESTRAL • I.S.S.N.: 1130-2410

ETICA

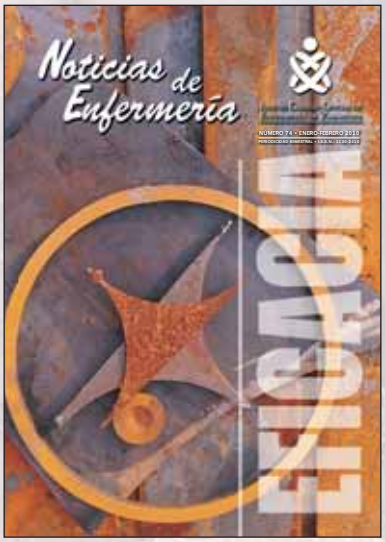

Portada: Los Sitios talleres gráficos.

Noticias de Enfermería

AÑO XII NÚM. 74
ENERO-FEBRERO 2010

sumario

3 editorial

4 actualidad — Coordina: Fco. Núñez Arcos

Asamblea General Ordinaria 2010.

XXV Aniversario Promoción 1980-1983.

Programa de Atención Integral a la Enfermería. ATINENF.

Actividades Socioculturales marzo-junio. ATINENF.

Plataforma Digital Enfermera.

Actos San Juan de Dios 2010.

Fallo de los Concursos de Fotografía y Narrativa Corta y Cuentos 2009.
Premio Científico de Enfermería. Medalla de Oro al Mérito Profesional.

La Asociación de Jubilados de Enfermería celebra su comida anual.

Zaragoza aspira a podio en España y a proyectarse en el exterior.

Prescripción enfermera: El programa de formación y acreditación se pone en marcha.

La Objeción de Conciencia como derecho fundamental
de los profesionales de enfermería.

Muy buena acogida de la web del colegio.

Modificación de la Ley de Garantías y Uso Racional
de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

Tabaquismo y VIH, áreas de interés formativo para profesionales de Enfermería.

Visita al Colegio.

32 colaboración

Estrés Térmico.

VII Curso Iberoamericano de Rescate, Salvamento y Desescombro ante grandes catástrofres. Bomberos Unidos sin Fronteras y ASEUA.

40 ética

La intimidad del paciente hospitalario.

42 asesoría jurídica

Permisos con sueldo y sus características.

46 libros

47 agenda

XVIII Seminario Español de la Asociación Europea de Enfermería Nefrológica.

Cirugía Coronaria: Sangre para el corazón isquémico.

ARAMÓN. Oferta Colegio Oficial de Enfermería. Zaragoza 2009/10.

Normas de colaboración.

Servicios colegiales.

- **Director:**
Juan José Porcar Porcar.
- **Director Técnico:**
Francisco Núñez Arcos.
- **Consejo de redacción:**
Vicente Luis Moreno. José Luis Bancalero Flores. M.ª Carmen Gracia Cirugeda. A. Carmen Longares Longares. Ricardo Villarroya Villagrasa. Blanca Giménez Alcántara. Emmanuel Echániz Serrano. Belén Val Lechuz. Inmaculada Marco Arnau. Asunción Andía Navarro.
- **Edita:**
Organización Colegial de Enfermería en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza. Tel. 976 356 492. Fax 976 559 774. E-mail: prensa@ocez.net ▪ www.ocez.net
- **Edición y diseño:**
Los Sitios talleres gráficos. Ávila 17. 50005 Zaragoza.
- **Depósito Legal:**
Z-2.745-97
- **I.S.S.N.:**
1130-2410
- Indexada en Base de Datos **Cuiden**, Granada, España.
- Los artículos publicados expresan el criterio personal de sus autores, sin que **NOTICIAS DE ENFERMERÍA** comparta necesariamente las tesis o conceptos expuestos. Ejemplar gratuito.

Eficacia

Reconozco que tengo una disposición especial para referirme, tal vez con más frecuencia que la deseable, a lo rápido que transcurre el tiempo. Y es que transcurre muy deprisa… aunque apenas nos demos cuenta.

Hace ahora cinco años y en esta misma página hacía referencia a mi solidaridad y la de la Junta de Gobierno del Colegio con los damnificados por el *tsunami* que asoló las costas asiáticas y… parece que fue ayer. La madre naturaleza dicta sus normas y hoy se repite la historia de nuestra solidaridad para con los damnificados por el terremoto de Haití. Allí han estado profesionales de nuestro Colegio, ayudando en los primeros momentos y allí seguirán, seguiremos, apoyando a las miles y miles de familias que han sufrido las convulsiones de las profundidades de la tierra, encontraremos fórmulas para ayudarles a paliar los daños que les ha causado este terrible fenómeno natural.

Cinco años han pasado ya desde que se aprobó el Real Decreto de Especialidades de Enfermería y hoy están en marcha cuatro de ellas, encontrándose el resto en una fase muy avanzada de su desarrollo. Los resultados para los profesionales de Zaragoza que han realizado las Pruebas Objetivas celebradas en enero para el Acceso el Título de Enfermero Especialista en Salud Mental han sido altamente satisfactorios y les felicito por ello.

Un lustro ha pasado desde que se aprobaron los Reales Decretos que establecieron la estructura de las enseñanzas universitarias españolas, de acuerdo con las líneas generales emanadas de los acuerdos de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, que convirtieron, al año siguiente, el título de Enfermería en un grado universitario de cuatro años de duración y 240 créditos académicos… y hoy ya estamos hablando de que solo dentro de otros cuatro años todos los enfermeros seremos graduados, que la Organización Colegial pone en marcha un programa formativo para que todos podamos obtener el título de Grado. Una vez más, desde la Organización y los Colegios se facilita y promueve la formación de los profesionales enfermeros. La actividad colegial es dinámica, sus mecanismos de trabajo no tienen corrosión, funcionan como una maquinaria perfecta orientada, entre otras funciones, a «organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados de carácter profesional, formativo, cultural,…». El Colegio ordena la actividad profesional de los colegiados, los representa legítimamente, los mantiene regularmente informados de todas aquellas cuestiones que son de su interés y se adapta a sus necesidades profesionales y sociales. Muchas piezas que encajan y funcionan afinadamente, pero para ello hay que mantenerlas en buen estado, solucionar todas aquellas circunstancias en las que puede haber algún tipo de fricción, aplicando estrictos criterios de eficacia en la gestión.

Muchos más de cinco años, –seis veces cinco, treinta años– hace que la Junta de Gobierno presidida por Antonio Miñana Remacha abrió esta Sede Colegial… y por ésas fechas inauguraremos oficialmente la ampliación y reforma de este Ilustre Colegio, que han supuesto una importante inversión y sustancial mejora de las instalaciones, la que se merece la Enfermería zaragozana. Pero de esto y de las celebraciones de la festividad de nuestro Patrón, San Juan de Dios os hablaré en el próximo número que saldrá enseguida… mañana… El tiempo corre muy deprisa.

Un fuerte abrazo para todos,

Juan José Porcar Porcar
Presidente

Asamblea General Ordinaria 2010

FNA/Redacción

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
RESUMEN
PRESTACIONES SOCIALES
BECAS 45 6.750
AYUDAS 18 4.320
PREMIO CIENTÍFICO 1.800
PREMIO D. ÁNGEL ANDÍA 3.000
NACIMIENTOS 172 25.800
MATRIMONIOS 55 8.250
DEFUNCIONES 10 3.000
TOTAL
64.420 €
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
JURAMENTO DEONTOLÓGICO DE LOS NUEVOS COLEGIADOS
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ÁREA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS: DOCENCIA
TOTAL CURSOS REALIZADOS 35
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS 360
CURSOS DE INFORMÁTICA 27 CON 140 ALUMNOS
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
PROGRAMA
ATINENF
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
COMISIÓN DEONTOLÓGICA
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
SIMULACRO ACCIDENTE
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
PROGRAMA
ATINENF
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
Revista Científica Anual
"Cuidando la Salud"
COMISIÓN CIENTÍFICA
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
PROGRAMA
ATINENF
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ASEUA
ENFERMERÍA DE URGENCIAS
SALUD MENTAL
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ACCIONES A NIVEL PROVINCIAL
APOYO A NUEVA PLATAFORMA DE JUBILADOS
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
S.E.N
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ÁREA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
MATRONAS
JORNADA CIENTÍFICA
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
BIBLIOTECA
3.500 VOLÚMENES
INTERNET
4.500 REVISTAS
ESPECIALIZADAS
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
JORNADAS EMANCIPACIÓN
INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
GRUPO V PROMOCIÓN
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
BODAS DE PLATA PROMOCIÓN 80-83
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ACTOS FESTIVIDAD SAN JUAN DE DIOS
HOMENAJE A LOS PROFESORES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
BODAS DE PLATA
PROMOCIÓN 1981-84
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
Fotos premiadas año 2009.
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Jornada sobre corazón
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
VI CONCURSO DE NARRATIVA CORTA Y CUENTOS
"EL VUELO DE UN PÁJARO HERIDO"
INFANTIL
DIANA MIGUEL ESQUIRÓS
"EL SECRETO DEL HOSPITAL"
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
CENA DE HERMANDAD
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
COMIDA DE NAVIDAD
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
PUBLICACIONES
Revista
"Noticias de Enfermería".
Revista Científica Anual
"Cuidando la Salud".
AMBAS EN LA WEB
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
CENA DE HERMANDAD
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
VIAJE CULTURAL 2009:
VISITA AL COLEGIO DE CÁDIZ
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
www.ocez.net
enfermeria@ocez.net -ZARAGOZA-
-CALATAYUD- enfermeria2@ocez.net
prensa@ocez.net
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARAGÓN TV
LA VIDA SIGUE IGUAL
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ZARAGOZA, 14 DE ENERO DE 2010
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
www.ocez.net
Segundo semestre 2009:
VISITAS DIARIAS... media... 322
PÁGINAS VISITADAS CADA DÍA... 1774
CADA PERSONA ESTÁ... 8 MINUTOS Y MEDIO
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Cada año, la Junta de Gobierno del Colegio rinde cuentas a los colegiados en los primeros compases del mes de enero. Se cierra el Ejercicio pasado, se presenta el balance económico, el Presidente hace un breve recorrido por las principales actividades que se han desarrollado, se someten a la aprobación, si procede, de los presupuestos elaborados para el próximo Ejercicio y, en definitiva se repasan y someten a votación todas aquellas propuestas que necesitan el refrendo asambleario.

La Asamblea General Ordinaria de este año se ha celebrado en el Salón de Actos del Colegio el pasado día 14 de enero. El desarrollo de los puntos del Orden del Día se ha producido de manera absolutamente normal y, tras ser aprobada el Acta de la reunión anterior, el presidente Porcar, respaldado con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno y los Asesores, –Jurídico, Fiscal y Tributario y de Prensa– ha hecho una exposición de las actividades que se han desarrollado en los doce meses anteriores, durante todo el año 2009, para la que se ha apoyado en una presentación en power point que reproducimos, íntegramente, en estas páginas.

El presidente se ha referido de una manera especial a las obras de ampliación y remodelación de la Sede Colegial que ya estará inaugurada cuando se lean estas líneas. Todos los puntos del Orden del Día se han aprobado por unanimidad de los asistentes, y se han dado adecuadas respuestas a las preguntas planteadas en el apartado Ruegos y Preguntas, último punto del Orden del Día de la Asamblea.

Juan José Porcar ha hecho especial referencia a la disponibilidad de la Junta de Gobierno y a la suya propia para cualquier cuestión que pueda plantearse a los colegiados en cualquier momento, dentro de la política colegial seguida durante sus mandatos de Transparencia y Eficacia en el seno de las iniciativas y actividades que se desarrollan desde o en el Colegio. ■

XXV Aniversario Promoción 1980-1983

Ricardo Villarroya Villagrasa.
Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio.

Aunque algo retrasado por fin llego el reencuentro de la Promoción 80-83 de Enfermería. La espera ha merecido la pena. Han pasado más de 25 años desde que abandonamos la Escuela de Ciencias de la Salud y cada uno de nosotros nos incorporamos a diferentes puestos en la vida laboral: hospitales, centros de salud, residencias, universidad como profesores, empresas privadas, etc. La verdad es que ha habido campo para todos.

El día de nuestra reunión hicimos el Juramento Deontológico en nuestro Colegio, recibimos la insignia colegial de plata y después lo pasamos muy bien, en un excepcional ambiente, recordando viejos tiempos, aunque echamos de menos algunas caras que nos hubiese gustado volver a ver, algunos porque nos han dejado y otros que, por distintos motivos, no han podido acudir a la cita.

Estuvimos acompañados por D. Juan José Porcar –Presidente del Colegio de Enfermeria– y de D. Francisco León –Director de la Escuela de Ciencias de la Salud–, así como de D. Francisco Núñez –periodista del Colegio y autor de las fotos que acompañan estas líneas– a quienes desde aquí quiero agradecer su asistencia. Lo dicho, lo pasamos bien, la experiencia ha sido muy positiva, y, si podemos, la repetiremos con cualquier excusa.

Juramento Deontológico.

El presidente Porcar, Francisco León –director de la ECS– y los organizadores de la reunión Maite Iguacel y Ricardo Villarroya.

Todos los asistentes en el Salón de Actos.

Cinco hombres de la Promoción presentes en la celebración.

Recibiendo la Insignia Colegial de Plata.

Programa de Atención Integral a la Enfermería

ATINENF

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza en colaboración con profesionales diplomados en Terapia Ocupacional y Trabajo Social de la empresa Gesto S.L. presenta tras siete meses de elaboración, el **Estudio sobre las necesidades sociales de los Colegiados en Enfermería.**

Este diagnóstico previo a la implantación del servicio del **PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA ENFERMERÍA –ATINENF–** se lleva a cabo con la intención de desarrollar programas de atención social, terapéutica y relacional, más allá del ámbito puramente laboral, contribuyendo así a **mejorar la calidad de vida** de todos los colegiados y de sus familiares en primer grado de consanguinidad, prestando especial atención a los mayores no ejercientes.

En marzo de 2009 se comenzó con la labor de difusión del Programa, y se facilitaron una serie de cuestionarios con el fin de que el Programa ATINENF cumpliera con uno de sus pilares fundamentales, la **participación**. Los profesionales de Enfermería colegiados jubilados en primer lugar y todos los ejercientes[1] en segundo término, tuvieron la oportunidad de manifestar sus necesidades, carencias e inquietudes en relación al servicio que querían recibir desde este Programa implantado a su medida en el ámbito social y terapéutico.

A fecha del inicio del Estudio, el Colegio cuenta con alrededor de 6.000 colegiados. Para la realización de las encuestas se contactó con 523 jubilados, de las que el 3,45% fueron visitas domiciliarias y tan sólo el 18,39% dijo no estar interesado.

En base a los resultados obtenidos se destacan las siguientes conclusiones:

Perfil de los encuestados

Es un colectivo de personas mayoritariamente **femenino**, con alta participación del grupo de edad entre **65 y 74 años**, donde el 35,12% **viven solas**.

Un 27,98% de los encuestados, afirmó tener algún **problema de salud** de importancia y el 69,05% refirieron hacer algún tipo de **práctica física**, entre las que destacaba la actividad de andar o pasear al menos treinta minutos al día.

El **44,64%** de los encuestados se encuentra **bajo de ánimo, a veces (24,40%) o de forma más continua (20,24%)** y al **23,81%** les gustaría **relacionarse más** de lo que se relacionan y el **47%** asegura tener a veces o de continuo **problemas de memoria** en su vida cotidiana.

Atención Socio-terapéutica

El 16,67% son cuidadores que presentan cuadros de estrés y sobrecarga.

Casi un **60% no utilizan ningún Servicio de índole asistencial y/o terapéutica** actualmente (Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Rehabilitación física y neurológica, Centros de Día, Residencias de mayores, etc). **Y no se quieren plantear utilizarlos**, aunque existe un **alto interés** en el servicio de **Asesoramiento en Servicios Sociales y Terapéuticos.**

Conclusiones

Población susceptible de beneficiarse de una **oferta de actividades socioculturales** que favorezca la interrelación entre los colegiados y el ocio productivo, puesto que entre las **actividades demandadas** despuntan las de **tipo grupal**, entre las que destacan por orden de preferencia: los **viajes, excursiones, conferencias y tertulias, actividades físicas**. De entre las actividades culturales está muy bien valorada la organización de **Talleres de Entrenamiento de la Memoria**.

En base a estas conclusiones se pretende orientar el Programa de Atención Integral, Social y Terapéutica en las siguientes **Líneas de Intervención**:

Preventiva, que ofertará servicios de tipo:

- **Sociocultural**, con el fin de promocionar hábitos de vida saludable y la autonomía personal, dirigido a los colegiados jubilados, preferentemente.
- **Asistencial**, coordinando los servicios sociales y sanitarios, dirigido a todos los colegiados y sus familiares en primer grado de consanguinidad.

Intervención activa, refiriéndonos a la detección y atención del cien por cien de los casos que requieran una valoración terapéutica y social en el domicilio de los colegiados tanto en activo como jubilados y de sus familiares directos.

Para el desarrollo de este Programa y la consecución de las líneas expuestas se cuenta con coordinador diplomado en Terapia Ocupacional y una trabajadora social como personal de referencia, en horario de:

Lunes, miércoles, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 y martes de 16:30 a 20:30 horas

con quienes se podrá contactar bien personalmente o a través del teléfono del Colegio **976 356 492**.

Os esperamos!

[1] El Estudio sólo recoge y analiza los resultados obtenidos de la consulta al colectivo de personas mayores de 64 años, ya que las reuniones dirigidas a los colegiados en activo no contaron con la suficiente asistencia como para disponer de datos significativos.

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES MARZO-JUNIO

MARZO

Charla sobre Promoción de la Salud en los Mayores:
«Tratamiento de la incontinencia en suelo pélvico en hombres y mujeres»

Ponente: Enrique Sierra, Diplomado en Fisioterapia y Enfermería.

Lugar: Aula Aragón del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Día: Martes, 23 de marzo.

Hora: 18:00 horas.

Plazas: Entrada libre y Gratuita hasta completar el aforo.

ABRIL

Salud y deporte: gimnasio

Programa trimestral: **Movimientos aeróbicos, tonificación muscular, método Pilates, estiramientos, trabajo cardiovascular, etc. Incluye acceso a sauna y baños termales, así como la entrada al balneario una vez al mes.**

Lugar: Dream Gym. Avda. Cesáreo Alierta 9-11.

Fecha: martes y jueves.

Horario: 10:30 a 11:30 horas.

Precio: 35 €/mes.

Plazas: Mínimo 10 personas.

Plazo de inscripciones: Del 10 al 17 de marzo en el Colegio de Enfermería.

Yoga

Mediante la práctica del Yoga, a cualquier edad, se puede conseguir un mayor bienestar, desarrollar mayor flexibilidad en su cuerpo, mejorarlo estéticamente, y sentirse más lucidos y despiertos.

Profesora: Juani Lahuerta, Profesora de Yoga y Técnicas de Relajación.

Lugar: Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Fecha: Martes y jueves.

Horario: Mañanas de 9:30 a 11:00 horas. Tardes de 17:30 a 19:00 o de 20:00 a 21:30 con posibilidad de cambios de turnos.

Precio: 39 €/mes, sin cobro de matrícula.
Incluye los apuntes y asesoramiento de salud convencional o naturista.

Teléfono de Información e inscripciones: 976 437 376.

Organiza: Sección de Enfermería Naturista –SEN– del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Charla
«La medicina durante la guerra de la independencia española»

Ponente: Luis Alfonso Arcarazo, coronel médico y autor del libro del mismo título.

Se describe la forma en que el personal sanitario atendía a heridos y enfermos, cómo se organizó este servicio en circunstancias tan difíciles y las durísimas condiciones de vida en los hospitales.

Lugar: Aula Aragón del Colegio Oficial de Enfermería.

Fecha: Jueves, 8 de abril.

Horario: 18:00 horas.

Plazas: Entrada libre y gratuita hasta completar el aforo.

Visita a la farmacia del Hospital Provincial

Botica que se conoce desde tiempos de Fernando el Católico, que mantiene actualmente el mismo aspecto que cuando se reestructuró en 1881.

Lugar: C/ Ramón y Cajal, 60.

Fecha: martes, 13 de abril.

Hora: 11:00 horas.

Duración de la visita: 20 minutos.

Plazas: 15-20 personas.

Precio: Gratuita.

Plazo de Inscripción: Hasta el 31 de marzo.

MAYO

Visita guiada: «La Zaragoza de los Sitios»

Recorrido por los lugares más emblemáticos de la ciudad de Zaragoza durante Los Sitios.

Guía: Gonzalo Aguado, Presidente de la Asociación de Los Sitios de Zaragoza.

Fecha: Sábado, 8 de mayo.

Hora y Lugar de encuentro: 11:00 horas, Plaza de Los Sitios.

Precio: Gratuita para todos los colegiados.

Plazas: 25 plazas.

Plazo de inscripciones: Hasta el 30 de abril en el Colegio de Enfermería.

Duración de la visita: 2 horas.

ATINENF

Excursión guiada por las Cinco Villas: Sos del Rey Católico, Uncastillo y Ejea de los Caballeros

Fecha: Sábado, 22 de mayo.

Hora y Lugar de salida y regreso: Por concretar.

Precio: 25,40 euros/persona.

Plazas: Hasta 54 plazas, para colegiados jubilados.

Plazo de inscripción: Hasta el 7 de mayo.

JUNIO

Paseo Guiado en Segway

Diviértete conociendo Zaragoza con la sensación de estar flotando, sin contaminar y sin cansarte. El paseo se inicia y acaba en la Plaza San Bruno y baja por el Ebro hasta el Club Náutico.

Lugar: Plaza de San Bruno

Fecha y Hora: Viernes, 4 de junio a las 11:00 horas.

Precio: 20 €.

Plazas: Mínimo de 2 personas por grupo. Abierto para todos los colegiados.

Duración visita: 45 minutos.

Plazo de inscripción: Del 24 al 28 de mayo.

Plataforma Digital Enfermera

F.N.A./Redacción

Los profesionales de enfermería zaragozanos, como todos los profesionales españoles, tendrán a su disposición de forma inmediata una Plataforma Digital con el fin de que les sea más fácil prescribir **«con más calidad y seguridad para los pacientes»**. El desarrollo y puesta en marcha de la Plataforma se ha derivado de la reciente aprobación de la modificación de la ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios –conocida como *'ley del medicamento'*– que legaliza la «prescripción enfermera», un hecho considerado «histórico» en la profesión. La ley establece que los enfermeros podrán indicar, usar y autorizar –es decir, prescribir– medicamentos y productos sanitarios, mediante la correspondiente orden de dispensación –documento conocido también popularmente como receta–. Una receta enfermera que dará derecho a la prestación farmacéutica correspondiente al paciente cuando se trate de medicamentos o productos sanitarios financiados.

La Plataforma ya ha sido presentada por Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería de España, que ha señalado algunos aspectos de la misma como que incluye información sobre unos 60.000 medicamentos y una base de datos para consultar posibles interacciones entre medicamentos y principios activos.

Desarrollada por el Consejo General, la Plataforma se basa en la incorporación de «potentes bases de datos para permitir la actualización permanente de conocimientos tanto de los medicamentos y los productos sanitarios, como de la metodología y los lenguajes enfermeros», ha señalado el Presidente Nacional.

La Plataforma, una herramienta digital pionera en el mundo, proporciona además alertas de «farmacovigilancia» emitidas por las autoridades sanitarias y asesora a los enfermeros sobre quinientos tipos diferentes de actuaciones que abarcan unas 12.000 decisiones asistenciales.

Todo el proceso de prescripción queda registrado en el sistema, de tal forma que en cualquier momento se podría analizar la trazabilidad del proceso y las acciones realizadas por el profesional enfermero.

La aprobación de la modificación de la ley que legaliza la prescripción enfermera se une a otros importantes logros ya conseguidos en los últimos años por la Enfermería española, como la conversión de los estudios universitarios de Enfermería en una licenciatura –Grado– y el desarrollo de las siete Especialidades de enfermería.

El programa que formará a los 250.000 profesionales de enfermería de España ya se ha inaugurado con una primera edición para los presidentes de los Colegios de España. El programa de formación y acreditación está dirigido por el catedrático de farmacología de la Universidad Complutense de Madrid, Juan Vicente Beneit Montesinos, y está basado en una metodología adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.

Está estructurado en una formación semipresencial de 150 horas que se apoya en las nuevas tecnologías y en el aprendizaje autónomo tutorizado. Está previsto que, en una pocas semanas, se imparta en todo el territorio nacional. ■

Foto: C.G.E.

Actos
San Juan de Dios 2010

Miércoles, diez de marzo

■ **19:00 horas.**

►Homenaje a las enfermeras de las Unidades de Hemodinámica de los Hospitales «Miguel Servet» y «Lozano Blesa» de Zaragoza, integradas en el Programa TRIAMAR, y a miembros de la Asociación de Enfermería de Urgencias de Aragón –ASEUA–.

Lugar: Salón de Actos «Ángel Andía Leza» del Colegio de Enfermería.

Jueves, once de marzo

■ **19:00 horas.**

►Entrega del Premio Científico de Enfermería, las Becas y los Premios de Fotografía y Narrativa.

Lugar: Salón de Actos «Ángel Andía Leza» del Colegio de Enfermería.

Viernes, doce de marzo

■ **19:30 horas.**

►Santa Misa.

Lugar: Salón de Actos «Ángel Andía Leza» del Colegio de Enfermería.

■ **21:30 horas.**

►Cena de Hermandad.

►Homenaje a los jubilados.

►Entrega de la Insignia de Oro y Brillantes.

►Entrega de la Medalla de Oro al Mérito Profesional.

►Sorteo de regalos, baile y Fin de fiesta.

Lugar: Gran Hotel. Joaquín Costa, 5. ■

Cena: Rogamos retirar las invitaciones para la cena antes del jueves 4 de marzo. Precio menú para colegiados y acompañantes 45 euros.

Fallo de los Concursos de Fotografía y Narrativa Corta y Cuentos 2009

«Una mirada a la esperanza»,
de Eva Benito Ruiz.
Primer premio. Tema libre.

VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "PUERTA DEL CARMEN"

TEMA LIBRE

PRIMER PREMIO:
Foto: *«Una mirada a la esperanza».*
Autora: Eva Benito Ruiz.

SEGUNDO PREMIO:
Foto: *«Multicolor».*
Autora: Nadia Hamam Alcober.

TERCER PREMIO:
Foto: *«Pasos de color».*
Autora: Ana Belén Artigas Alcázar.

TEMA CIENTÍFICO

PRIMER PREMIO:
Foto: *«Experiencias clínicas en Malawi».*
Autora: Eva Benito Ruiz.

SEGUNDO PREMIO:
Foto: *«Salud buco-dental».*
Autora: Mª José Boned Jimeno.

TERCER PREMIO:
Foto: *«Mi primera vivienda».*
Autora: Ana Belén Artigas Alcázar.

VII CONCURSO DE NARRATIVA CORTA Y CUENTOS

PRIMER PREMIO:
Relato: *«Elisa».*
Autora: Mª Esther Fajardo Trasobares.

SEGUNDO PREMIO:
Relato: *«Breve historia del ferrocarril».*
Autor: José Manuel Granada López.

TERCER PREMIO:
Relato: *«El enigma de ser enfermera».*
Autora: Isabel Martínez Planas.

«Experiencias clínicas en Malawi»,
de Eva Benito Ruiz.
Primer premio. Tema científico.

«Salud buco-dental»,
de Mª José Boned Jimeno.
Segundo premio. Tema científico.

«Multicolor»,
de Nadia Hamam Alcober.
Segundo premio. Tema libre.

«Pasos de color»,
de Ana Belén Artigas Alcázar.
Tercer premio. Tema libre.

«Mi primera vivienda»,
de Ana Belén Artigas Alcázar.
Tercer premio. Tema científico.

Premio Científico de Enfermería

PRIMER PREMIO
dotado con 1.200 euros:
Trabajo: *«Estudio de factores asociados a clases diagnósticas enfermeras en pacientes alcohólicos de una unidad psiquiátrica».*
Autora: Eva Ibáñez Fleta.

ACCÉSIT
dotado con 600 euros:
Foto: *«Diferencias obstétricas y neonatales entre primigestas inmigrantes y autóctonas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza».*
Autor: Enrique Ramón Arbués.

Medalla de Oro al Mérito Profesional

Mª Josefa Ruiz Marcellán.

La Asociación de Jubilados de Enfermería celebra su comida anual

F.N.A./Redacción
Reportaje gráfico: © Fco. Núñez Arcos.

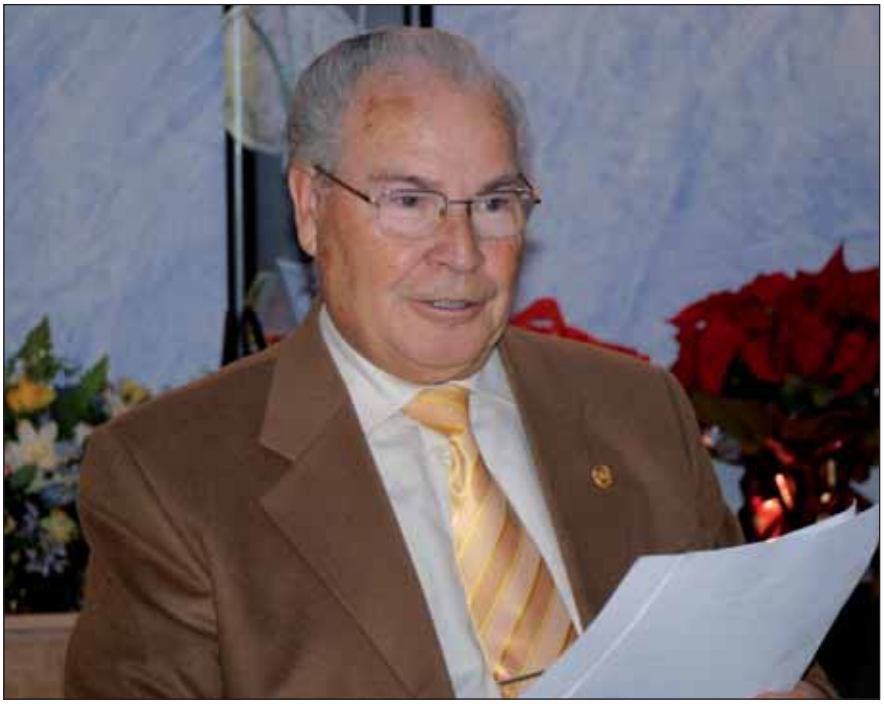

La celebración de una comida anual es una de las tradiciones que mantienen muy viva los Jubilados de Enfermería del Colegio de Zaragoza. Tan tradicional como la presencia en la misma del presidente del Colegio y su esposa. Pero este año, por coincidencia con una imprevista reunión en el Consejo General, Juan José Porcar y Ana no han asistido a la celebración por primera vez en los años de su gestión presidiendo la Junta de Gobierno del Colegio.

En un ambiente de exquisita cordialidad y camaradería, medio centenar de jubilados y jubiladas y sus respectivas parejas han compartido mesa y mantel en una de las más entrañables reuniones que celebran periódicamente. Las actividades que los asociados de Enfermería desarrollan a lo largo de cada año son muchas y todas ellas tendentes a mantenerse activos, manteniendo intactas las inquietudes culturales y lúdicas de otras épocas, dando ejemplo a las nuevas generaciones de profesionales. En una breve alocución al final de la comida, Aurelio Navarro, presidente de la Asociación, agradeció a los presentes su asistencia, haciendo una emotiva alusión y un cariñoso recuerdo de los compañeros que, por ley de vida, no están ya entre nosotros.

Aurelio brindó por los presentes, exhortándolos a seguir asistiendo a las actividades de la Asociación, fortaleciendo y reforzando los lazos de amistad que hay entre todos. El reportaje gráfico que publicamos refleja el excelente ambiente de nuestros jubilados.

Zaragoza aspira a podio en España y a proyectarse en el exterior

Francisco Núñez Arcos. Zaragoza

Un reto, una ciudad. Ese es el lema que pretende proyectar Zaragoza fuera de Aragón y de España. Zaragoza aspira a podio, pretende situarse entre las tres primeras ciudades de España, compitiendo con Valencia, Bilbao y Sevilla, entre otras. Las dos primeras, Madrid y Barcelona, tienen el oro y la plata asegurados y la capital de la Comunidad Autónoma de Aragón aspira ocupar el tercer lugar de este hipotético podio. También en Europa, Zaragoza exhibe sus títulos y capacidades dándose a conocer hasta ahora en Milán, Toulouse y Lyon. Otras muchas ciudades europeas están en la lista en las que ha de presentarse nuestra ciudad.

La carrera que ha iniciado la *Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica, Muy Benéfica, Siempre Heroica e Inmortal Ciudad de Zaragoza* no es, ni mucho menos de velocidad, no se espera un resultado a muy corto plazo, más bien es una carrera de fondo, una maratón para la que hay que tener un muy buen entrenamiento, unas condiciones físicas adecuadas.

Zaragoza ha acumulado, en sus más de dos mil años de historia, un importante bagaje cultural donde romanos, musulmanes, judíos y cristianos han aportado lo mejor de sus erudiciones y costumbres, dejando muestras palpables de su paso por la ciudad, un legado histórico de extraordinaria importancia. Esta indiscutible impedimenta es el equivalente a la primera parte de la planificación, la que corresponde a la etapa invernal del entrenamiento, un acondicionamiento previo que ya está conseguido. Ahora hay que pasar a las siguientes fases, en las que se van adquiriendo el ritmo y la técnica adecuados para poder afrontar la competición con las condiciones óptimas para no desfallecer en ningún momento, sabiendo dosificar el esfuerzo.

Por el momento se han puesto de acuerdo tres instituciones, dos zaragozanas y una aragonesa: Diputación General de Aragón, Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Cámara de Comercio de nuestra ciudad, que han formado una sociedad mixta, Zaragoza Global, que tiene por objeto *la potenciación de la imagen exterior y la realización de actividades relativas al fomento, la promoción y el impulso de la ciudad de Zaragoza en el marco de las nuevas relaciones internacionales.*

Zaragoza ha presentado sus credenciales como ciudad europea, vanguardista, emergente, sostenible, dinámica, divertida, atractiva, fácil e histórica a la vez que sencilla y sostenible, una ciudad apetecible para trabajar y vivir, en constante evolución, con un enorme patrimonio histórico y cultural. La primera etapa de la difusión de las capacidades y posibilidades de Zaragoza fuera de España ha tenido lugar en la ciudad de Milán el pasado junio. En Milán, principal ciudad de la Italia septentrional, Zaragoza y sus posibilidades han estado presentes en una Exposición en sus calles céntricas.

Éste fue el primer paso dado tras el acto de puesta de largo de la imagen de Marca de Ciudad de Zaragoza desarrollado el pasado año en el Auditorio con la asistencia de más de 1.600 personas procedentes de los ámbitos políticos, empresariales, turísticos y deportivos de la sociedad zaragozana, que se dieron cita en la sala Mozart para conocer la imagen corporativa de nuestra ciudad. La Marca es una herramienta de promoción con la que la capital aragonesa competirá en el mercado empresarial y turístico nacional e internacional. La Consejera Delegada de Zaragoza Global, Elena Allué, espera que sea una Marca **«de todos y para todos»**. En septiembre, la Marca Zaragoza es presentada en la localidad francesa de Toulouse, situada al suroeste del país, a 90 kilómetros de los Pirineos, cuarta comuna de Francia en población, –después de París, Marsella y Lyon– y la primera en crecimiento demográfico.

Zaragoza Global ha obtenido el Premio Vendor 2009 que concede la Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón –ADEA Club de Marketing– a la Campaña de Marketing por su Campaña de nueva Marca de Zaragoza.

Pero la preparación sigue su curso, cubre etapas. Superado con solvencia el evento Expo Zaragoza 2008, se continúa con el entrenamiento y puesta a punto para los siguientes retos: la muestra Internacional Expo Paisajes 2014, –que servirá como test de comienzo de temporada–, la lucha fratricida para convertirse en Capital Europea de la Cultura 2016 y la no menos importante disputa por el privilegio de ser sede de los Juegos Olímpicos de Invierno 2022, el momento de la gran maratón en la que será fundamental hacer una buena «marca», la oportunidad de proyectarse interna-

zaragoza

Un reto, una ciudad.

cionalmente, poniendo de manifiesto que las expectativas creadas allá por el año 2008 no eran ilusorias, que la preparación ha sido la adecuada, que los recursos de los que se disponía se han invertido adecuadamente. Las previsiones deportivas siempre se hacen programando ciclos relativamente largos, con objetivos intermedios y uno final. El concluyente, en el caso de Zaragoza, será que se nos conozca allende nuestras fronteras y, por el momento, se está consiguiendo.

A más corto plazo, Zaragoza ha presentado, en el mes de febrero y en Lyon, la experiencia sobre la creación de su Marca Ciudad en la reunión anual del Grupo de Trabajo de Eurocities, una comisión creada con motivo de la elección de Zaragoza como sede de la próxima Asamblea General Anual de Eurocities este mismo año, el próximo mes de noviembre. Y se dará continuación con la materialización de nuevas iniciativas que estimulen y dinamicen la proyección de nuestra Inmortal Ciudad en el exterior.

Los ciudadanos zaragozanos tenemos la obligación, la responsabilidad de contribuir a que este proyecto se haga realidad y los profesionales de enfermería que velan por la salud y bienestar de esos ciudadanos podemos aportar nuestro granito de arena para que el reto se haga realidad. **Zaragoza: Un reto, una ciudad.**

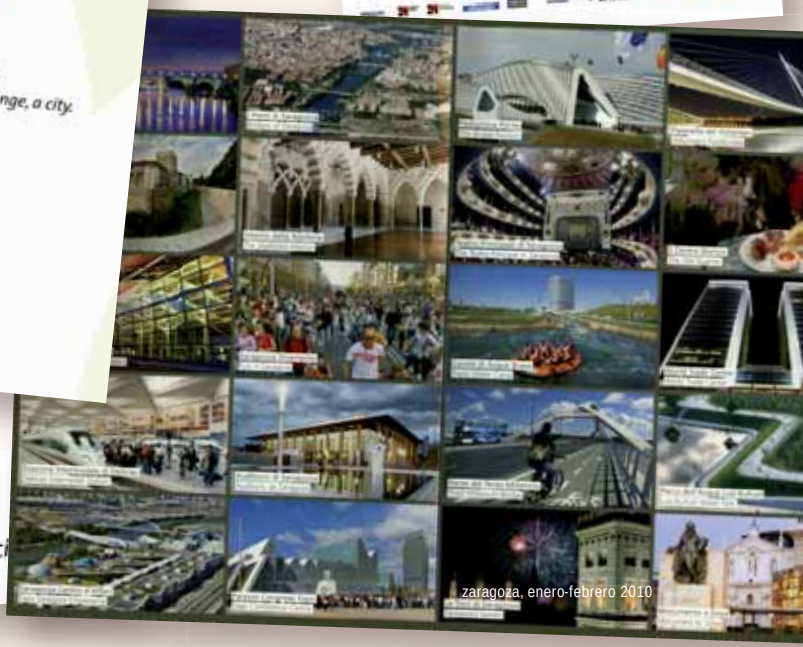

ÚLTIMA HORA

Prescripción enfermera: El programa de formación y acreditación se pone en marcha

Presidentes y miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Enfermería de toda España ya están adquiriendo las competencias establecidas en el curso de Experto en Indicación, Uso y Autorización de medicamentos y productos sanitarios

FNA/Redacción.
Información: Consejo Nacional de Enfermería.

La Organización Colegial de Enfermería de España comenzó a impartir oficialmente la semana pasada el programa de formación y acreditación que ha diseñado junto a la Universidad Complutense de Madrid y cuyo objetivo es que todos y cada uno de los 250.000 enfermeros y enfermeras de España, adquieran las competencias necesarias para obtener la acreditación oficial establecida en la «ley del medicamento» para garantizar la seguridad de los pacientes y las buenas prácticas enfermeras.

La primera edición del programa, que se ha desarrollado en Madrid, teniendo como alumnos a presidentes y miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Enfermería de toda España que ya están adquiriendo las competencias establecidas en el curso de **Experto en indicación, uso y autorización de medicamentos y productos sanitarios.** Asimismo, en las próximas semanas comenzará a impartirse en todo el territorio nacional.

El programa está dirigido por el catedrático de farmacología Juan Vicente Beneit Montesinos y cuenta con una metodología adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior. La formación, diseñada por la Organización Colegial de Enfermería de España y la Universidad Complutense de Madrid, tiene una duración semipresencial de 150 horas que se apoya en las nuevas tecnologías y está basada en el aprendizaje autónomo tutorizado.

Foto: C.G.E.

Pilar Fernández, vicepresidenta del Consejo General de Enfermería, durante el curso de formación.

En el acto de apertura académica Máximo González Jurado, presidente de la Organización Colegial de Enfermería de España, ha agradecido al profesor Beneit Montesinos y a su equipo de profesores en Farmacología de la Universidad Complutense, el intenso trabajo de coordinación y dirección de los grupos de expertos, destacando que se trata de uno de los mayores expertos en Farmacología de Europa.

El presidente nacional ha subrayado que el programa formativo de la Organización Colegial de Enfermería permitirá a los enfermeros adquirir las competencias necesarias en prescripción enfermera para adecuar sus conocimientos y su formación a la nueva realidad legislativa existente en el ordenamiento español.

Las competencias referidas son: conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería; conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su indicación, uso y autorización, y los mecanismos de acción de los mismos; y utilizar los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

***Aspecto general de la sala** con todos los presidentes de Colegios de Enfermería. A la izquierda, Máximo González Jurado, que también asistió a la jornada impartida en la sede del Consejo General de Enfermería.*

Tal y como ha señalado en el acto de apertura académica Máximo González Jurado, presidente de la Organización Colegial de Enfermería de España, *«la enfermería española ha puesto en marcha un programa de formación y acreditación que nos va a permitir seguir liderando la enfermería internacional porque en su desarrollo han participado los mejores expertos del país y está basado en los sistemas de formación y acreditación de las enfermeras prescriptoras del Reino Unido e Irlanda, considerados por las autoridades sanitarias internacionales como los más avanzados del mundo».*

El programa de formación para la adquisición de competencias como enfermero prescriptor tiene un total de **6 créditos académicos ECTS y 150 horas de duración semipresencial** que combina:

Formación Presencial:
a través de **1 Clases Presenciales teórico-prácticas** en las que se explicará, de forma clara y concisa, los contenidos de cada módulo; y **2 Clases Tutorizadas** en el aula de informática donde los alumnos podrán realizar prácticas guiadas con ordenador y solucionar las dudas que les surjan.

Formación Virtual:
a través de **1 Clases Virtuales** impartidas mediante vídeos y recursos audiovisuales con clases magistrales y actividades formativas participativas y colaborativas; y **2 Tutorías Virtuales** de orientación integral y personalizada y supervisión del trabajo autónomo para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Trabajo Personal:
entrenamiento para la adquisición de competencias del programa formativo y resolución *on-line* de un caso de prescripción.

Una vez finalizado el programa formativo, los futuros enfermeros prescriptores contarán con una plataforma de prescripción enfermera desarrollada por la Organización Colegial –la mayor base de datos de prescripción farmacológica a nivel mundial– que dará apoyo continuado a los conocimientos adquiridos y a la que ya hacemos referencia en otra página de este número de **Noticias de Enfermería.**

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- Marco legislativo de la prescripción enfermera.
- Fundamentos teórico-prácticos de la prescripción.
- Metodología enfermera: el proceso enfermero.
- Tipos de prescripción enfermera.
- Bases de datos de medicamentos, productos sanitarios y taxonomías.
- Uso y dominio de la plataforma telemática de prescripción enfermera.

La Objeción de Conciencia como derecho fundamental de los profesionales de enfermería

Posicionamiento del Consejo General de Enfermería de España respecto a la regulación de la objeción de conciencia propuesta para el proyecto de Ley del aborto

La objeción de conciencia es un derecho fundamental que tienen todos los profesionales sanitarios a la hora de enfrentase a determinados actos clínicos, entre ellos la interrupción voluntaria del embarazo, que pueden entrar en conflicto con sus convicciones morales o religiosas. Aunque, a fecha de hoy, no está regulada en ninguna norma, sí existen tres sentencias del Tribunal Constitucional que reconocen específicamente este derecho. Igualmente, el artículo 22 del Código Deontológico de la Enfermería española reconoce tal derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Constitución española, y obliga a la Organización Colegial a velar para que ninguna enfermera pueda sufrir discriminación o perjuicio a causa del uso de ese derecho.

Respecto a esta importante cuestión se ha pronunciado Máximo González Jurado, Presidente del Consejo General de Enfermería de España, –órgano regulador de las 250.000 enfermeras que trabajan en nuestro país–, posicionamiento que asume en su totalidad la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Zaragoza, complementando el texto editorial titulado «Vida», publicado en la Revista **Noticias de Enfermería** correspondiente a los meses de septiembre-octubre del año pasado. La objeción de conciencia comprende el derecho del personal sanitario a no participar en ninguno de los actos sanitarios que resultan imprescindibles, directa o indirectamente, para que la interrupción del embarazo tenga efectividad. Esto implica que, en el caso de la interrupción voluntaria del embarazo, el derecho de los profesionales a no participar va más allá de la intervención quirúrgica que tiene lugar en el propio quirófano, al comprender todo el proceso necesario para llevar a cabo dicha intervención.

De esta manera, por ejemplo, incluiría la administración de determinados fármacos necesarios para provocar el aborto.

Una de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley sobre el aborto, concretamente la que viene a solicitar la regulación de la objeción de conciencia, establece que la objeción de conciencia de los profesionales sólo podrá alegarse por aquéllos que participan directamente en la intervención. Desde el Consejo General de Enfermería, creemos que resulta imprescindible determinar de forma esclarecedora que dicha objeción corresponde a todo el proceso y no únicamente al solo acto quirúrgico. En este sentido, desde el Consejo ya se ha creado un equipo de expertos que identificará los elementos que conforman dicho proceso asistencial definiendo las actuaciones que los enfermeros deben llevar a cabo en el desarrollo del mismo. A partir de ahí, los órganos competentes de la Organización Colegial de Enfermería –responsables de la regulación de la profesión enfermera– aprobarán una resolución oficial que determine con total exactitud en qué consiste exactamente dicho proceso y a qué actuaciones concretas puede objetar el profesional.

Finalmente cabe señalar que, tal y como reconoce el Código Deontológico Europeo de Enfermería, los derechos de los profesionales no pueden entrar en conflicto con los de los pacientes. En este sentido, los profesionales que no quieran participar en el proceso y hagan uso de su derecho a objetar, sí deberán facilitar a las mujeres la información necesaria para que puedan ejercitar su derecho a optar por la interrupción voluntaria del embarazo con otro profesional. ■

Muy buena acogida de la web del Colegio

www.ocez.net

La respuesta de los colegiados a la web ***www.ocez.net*** resulta especialmente satisfactoria para nosotros. Del estudio detallado de las estadísticas del periodo comprendido entre junio y diciembre del pasado año se deduce que despierta un cierto interés entre los usuarios de enfermería que entendemos son los más frecuentes usuarios de la misma, que la información que en ella colocamos es útil. Las más de trescientas visitas al día de media, las páginas visitadas por cada usuario, cinco, la gran transferencia de datos –más de 500Mb– y el tiempo que cada persona permanece en ella, más de ocho minutos, nos hacen ser optimistas en cuanto a la utilidad de la web. Esperamos opiniones y sugerencias que nos permitan seguir en la línea de ofrecer un buen servicio a los colegiados, mejorando aquellos aspectos o contenidos que sean susceptibles de ello. Pueden hacerse a la dirección de correo electrónico del Colegio ***enfermería@ocez.net***

RESUMEN ESTADÍSTICAS WWW.OCEZ.NET

Período 01-06-2010/01-12-2010

Total de sesiones	2.256
Total de páginas vistas	12.421
Total de accesos	106.621
Total de bytes transferidos	3,57 GB
Promedio de sesiones por día	322
Promedio de páginas vistas por día	1.774
Promedio de accesos por día	15.231
Promedio de bytes transferidos por día	522 MB
Promedio de páginas vistas por sesión	5,51
Promedio de accesos por sesión	47,26
Promedio de bytes por sesión	1,62 MB
Duración promedio de las sesiones	8 minutos y 30 segundos

Modificación de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios

Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley.

Preámbulo

En el ámbito de las profesiones sanitarias son crecientes los espacios competenciales compartidos y el funcionamiento del trabajo en equipo requiere la colaboración entre profesionales, en organizaciones crecientemente multidisciplinares que evolucionen de forma cooperativa y transparente. La cooperación multidisciplinar es uno de los principios básicos de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que determina en su artículo 9.1 que «la atención sanitaria integral supone la cooperación multidisciplinaria, la integración de los procesos y la continuidad asistencial, y evita el fraccionamiento y la simple superposición entre procesos asistenciales atendidos por distintos titulados o especialistas». Asimismo, la ley señala que las actuaciones sanitarias dentro de los equipos de profesionales se articularán atendiendo a los criterios de conocimientos y competencia de los profesionales que integran el equipo, en función de la actividad concreta a desarrollar, de la confianza y conocimiento recíproco de las capacidades de sus miembros, y de los principios de accesibilidad y continuidad asistencial de las personas atendidas.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en el artículo 7.2.d) determina que los podólogos están facultados para «el diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina». Asimismo, en su artículo 7.2.a) establece que corresponde a los enfermeros «la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, el mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades».

Por otra parte, en los equipos de profesionales sanitarios los enfermeros desarrollan una labor esencial como elemento de cohesión de las prestaciones de cuidados a los usuarios de los servicios sanitarios, orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud así como a la prevención de enfermedades y discapacidades. El ejercicio de la práctica enfermera, en sus distintas modalidades de cuidados generales o especializados, implica necesariamente la utilización de medicamentos y productos sanitarios.

Por lo que se refiere al ámbito de actuación de los especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), la Directiva Europea 2005/36 CEE determina que las matronas están facultadas para el diagnóstico, supervisión, asistencia del embarazo, parto, posparto y del recién nacido normal mediante los medios técnicos y clínicos adecuados.

La Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, establece en el artículo 77 como únicos profesionales sanitarios con facultad para ordenar la prescripción de medicamentos a los médicos y odontólogos. Manteniendo este precepto, en atención a los criterios mencionados anteriormente es conveniente modificar la citada ley para contemplar la participación en la prescripción de determinados medicamentos de otros profesionales sanitarios como son los enfermeros y podólogos, desde el reconocimiento del interés para el sistema sanitario de su participación en programas de seguimiento de determinados tratamientos, cuestión ésta perfectamente asumida en la práctica diaria de nuestro sistema sanitario, y teniendo como objetivo fundamental la seguridad y el beneficio de los pacientes y de dichos profesionales. Asimismo, la presente ley contempla la extensión de su participación a la prescripción de productos sanitarios.

Resulta necesario que los nuevos profesionales incluidos como prescriptores o autorizadores de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios por la presente modificación tengan que guardar el régimen de incompatibilidades previsto en el artículo 3 de la Ley 29/2006.

Artículo único

Se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, en los siguientes términos:

Uno. Se modifican los apartados 1 y 3 del artículo 3, que tendrán la siguiente redacción:

*«**Artículo 3.***
Garantías de independencia.

1. *Sin perjuicio de las incompatibilidades establecidas para el ejercicio de actividades públicas, el ejercicio clínico de la medicina, odontología, veterinaria y otras profesiones sanitarias con facultad para prescribir o indicar la dispensación de los medicamentos, serán incompatibles con cualquier clase de intereses económicos directos derivados de la fabricación, elaboración, distribución y comercialización de los medicamentos y productos sanitarios.*

3. *El ejercicio clínico de la medicina, odontología, veterinaria y otras profesiones sanitarias con facultad para prescribir o indicar la dispensación de los medicamentos, serán incompatibles con el desempeño de actividad profesional o con la titularidad de oficina de farmacia».*

Dos. Se modifica el apartado 1 del artículo 77, que tendrá la siguiente redacción:

*«**1.** La receta médica, pública o privada, y la orden de dispensación hospitalaria son los documentos que aseguran la instauración de un tratamiento con medicamentos por instrucción de un médico, un odontólogo o un podólogo, en el ámbito de sus competencias respectivas, únicos profesionales con facultad para recetar medicamentos sujetos a prescripción médica.*

Sin perjuicio de lo anterior, los enfermeros, de forma autónoma, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios, mediante la correspondiente orden de dispensación.

El Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica por los enfermeros, en el marco de los principios de la atención integral de salud y para la continuidad asistencial, mediante la aplicación de protocolos y guías de práctica clínica y asistencial, de elaboración conjunta, acordados con las organizaciones colegiales de médicos y enfermeros y validados por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad y Política Social con la participación de las organizaciones colegiales, referidas anteriormente, acreditará con efectos en todo el Estado, a los enfermeros para las actuaciones previstas en este artículo».

Tres. Se modifica el apartado 3 de la disposición adicional sexta, que tendrá la siguiente redacción:

*«**3.** Las cantidades a ingresar se destinarán a la investigación, en el ámbito de la biomedicina, en cantidad suficiente para financiar las necesidades de investigación clínica que se lleva a cabo, a través de la iniciativa sectorial de investigación en biomedicina y ciencias de la salud, ingresándose en la caja del Instituto de Salud Carlos III. El resto de fondos se destinarán al desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, de programas de formación para facultativos médicos, odontólogos, farmacéuticos y enfermeros, así como a programas de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos, según la distribución que determine el Ministerio de Sanidad y Política Social, previo informe del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ingresándose en el Tesoro Público».*

Cuatro. Se modifica la disposición adicional duodécima, que tendrá la siguiente redacción:

«Disposición adicional duodécima. De la regulación de la participación de los enfermeros en el ámbito de los medicamentos sujetos a prescripción médica.

El Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica, por los enfermeros, en el ámbito de los cuidados tanto generales como especializados y fijará, con la participación de las organizaciones colegiales de enfermeros y de médicos, los criterios generales, requisitos específicos y procedimientos para la acreditación de dichos profesionales, con efectos en todo el territorio del Estado, en las actuaciones previstas en el artículo 77.1».

Disposición derogatoria

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final única

Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Madrid, 30 de diciembre de 2009.

Juan Carlos R.

El Presidente del Gobierno,
José Luis Rodríguez Zapatero

Máster y Programas de Experto de PSN y el Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social

Tabaquismo y VIH, áreas de interés formativo para profesionales de Enfermería

Estamos en la era de la formación y del conocimiento, y este hecho se deja ver en el aumento de las inquietudes y, por supuesto, de las necesidades formativas de los profesionales de la Enfermería.

Por ello, y para ofrecer un mejor servicio al colectivo de los enfermeros, **Previsión Sanitaria Nacional (PSN)** tiene un acuerdo firmado con el Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social, centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud, mediante el cual ofrece una amplia variedad de máster y programas de experto, especialmente dirigidos a estos profesionales sanitarios, que abordan temas como la atención primaria, la salud laboral o las urgencias, cuyo tratamiento siempre está presente en la sociedad. También son especialmente destacables otros programas por su actualidad y el interés que suscitan en el sector, como los de tabaquismo, VIH y geriatría y dependencia.

Además, los colegiados que sean también mutualistas de **PSN** tienen la posibilidad de acceder a estos programas de formación de manera preferente y con grandes descuentos con respecto a la tarifa oficial, ya que el precio está becado y la matrícula es gratuita.

Estas condiciones se habían limitado en un primer momento al año 2009, pero, tras la excelente aceptación de los programas y al haber aumentado considerablemente el número de enfermeros que han solicitado cursar dichos estudios, esta beca se ha ampliado hasta el 31 de julio de 2010.

Estos cursos están acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Ministerio de Sanidad, y cuentan con créditos baremables en todo el Sistema Nacional de Salud. Además, por cada una de las materias que vaya superando el estudiante, éste recibirá una certificación individual en la que se indicará el número de créditos obtenidos.

La formación cuenta con talleres, seminarios y foros de debate presenciales. Su duración oscila entre los cuatro y los siete meses. A las ventajas que suponen los programas a distancia para compatibilizar los estudios con el trabajo y otras actividades, se suman las facilidades que se le dan al alumno para que los supere con éxito: una guía metodológica, documentación periódica e incluso un tutor para resolver cualquier duda que pueda surgir.

Desde el año 2008, a raíz de la suscripción de un convenio con el Instituto Europeo de Salud y Bienestar, **PSN** ofrece a sus mutualistas esta oportunidad de obtener una formación de calidad sin desplazamientos innecesarios ni necesidad de horarios para contribuir al fomento de la excelencia académica entre los profesionales sanitarios.

Si quiere obtener más información sobre los programas, precios y otras ventajas, puede acudir a la **oficina de PSN en Zaragoza**, en la avenida de **César Augusto, 29**, primera planta, o llamar al número de teléfono 976 43 67 00.

PROGRAMAS MÁSTER PARA PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

- ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD – 56,5 créditos
- GERIATRÍA, DEPENDENCIA Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA – 52,4 créditos
- SALUD PÚBLICA – 53,8 créditos
- URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES – 47,2 créditos
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – 53,8 créditos
- ONCOLOGÍA – 39,3 créditos
- VIH, PATOLOGÍAS ASOCIADAS Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA – 40,5 créditos
- DROGODEPENDENCIAS – 33,3 créditos
- SALUD LABORAL Y ENFERMEDADES PROFESIONALES – 54,7 créditos
- ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA – 54,4 créditos
- ATENCIÓN PEDIÁTRICA – 51,1 créditos
- MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO – 54,9 créditos
- SALUD MENTAL – 32,5 créditos
- TABAQUISMO – 27,1 créditos

PROGRAMAS EXPERTOS PARA PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

- ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD – 23,8 créditos
- CUIDADOS PEDIÁTRICOS – 26,7 créditos
- DROGODEPENDENCIAS – 24,6 créditos
- GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA – 26,9 créditos
- ONCOLOGÍA – 24,9 créditos
- GESTIÓN DE ENFERMERÍA – 25,4 créditos
- PRÁCTICA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA – 32,2 créditos
- SALUD LABORAL – 28 créditos
- SALUD MEDIOAMBIENTAL – 24,6 créditos
- SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA – 26,1 créditos
- SALUD PÚBLICA – 27,1 créditos
- TABAQUISMO – 21,5 créditos
- URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES – 32,2 créditos
- VIH – 30,1 créditos

Visita al Colegio

Un grupo de profesionales colegiados con distintas responsabilidades en centros sanitarios de Zaragoza han recorrido, –acompañados del presidente Porcar–, las nuevas instalaciones del Colegio, aprovechando una visita para una consulta a la Asesoría Jurídica del mismo en la que han sido atendidos por los abogados Juan Carlos Campo y Paula Hormigón.

En la imagen los visitantes en la nueva Sala de Juntas de la Sede Colegial

© Fco. Núñez Arcos

Club PSN

MÁSTER profesionales de enfermería

INSTITUTO EUROPEO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Centro colaborador de la OMS

Aprovecha esta oportunidad para mutualistas de Zaragoza, hasta el 31 de Julio 2010

TARIFA OFICIAL	Precio becado para Mutualistas P.S.N
~~4.200€~~	900€

- ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
- GERIATRÍA, DEPENDENCIA Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
- SALUD PÚBLICA
- URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
- ONCOLOGÍA
- VIH, PATOLOGÍAS ASOCIADAS Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
- DROGODEPENDENCIAS
- SALUD LABORAL Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
- ATENCIÓN MÉDICO - QUIRÚRGICA
- ATENCIÓN PEDIÁTRICA
- MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO
- SALUD MENTAL

MATRÍCULA INCLUIDA

CONVENIO MARCO

Previsión Sanitaria Nacional (PSN) tiene suscrito un convenio con el Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social, centro colaborador de la OMS, para colaborar en la consecución de la excelencia académica de sus mutualistas.

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

El alumno recibirá una CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL, por cada uno de los cursos, aulas y talleres que supere satisfactoriamente, donde constará el número de créditos obtenidos en cada una de las actividades formativas realizadas, y en las que se reflejará el logotipo de la COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Para más información llame al 902 100 062 o a través de www.psn.es/clubpsn

Logoss
FORMACIÓN CONTINUADA

www.logoss.net

902 153 130

953 245 500

SOLICITA YA GRATUITAMENTE Y SIN COMPROMISO NUESTRO CATÁLOGO COMPLETO DE CURSOS, EL CUAL INCLUYE LA FORMA DE MATRICULARSE, O DESCÁRGATELO EN: www.logoss.net

CURSOS ACREDITADOS
por la COMISIÓN de
FORMACIÓN CONTINUADA
DE LAS PROFESIONES SANITARIAS
(Ministerio de Sanidad y Politica Social)

CURSOS PUNTUABLES EN TODO EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA:

√ CONCURSO-OPOSICIÓN
√ LA CARRERA PROFESIONAL
√ BOLSAS DE CONTRATACIÓN
√ TRASLADOS...

según Real Decreto:
1142/2007 por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada y Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

CURSOS VÁLIDOS PARA CUMPLIMENTAR LA FORMACIÓN AL ACCESO EXCEPCIONAL DE ENFERMERO ESPECIALISTA (REAL DECRETO 450/2005)

Disponemos de más de 150 cursos para ENFERMERÍA, al igual que los expuestos en esta revista, de Oncología, Quirófano, Geriatría, Farmacología, Nutrición, etc... con acreditación de la CFC (Ministerio de Sanidad y Política Social).
Si has finalizado o finalizas la diplomatura este año, consulta nuestras ofertas especiales.

Camino de las niñas, 12. Urb. Ciudad Jardín-Entrecaminos
C.P. 23170. LA GUARDIA DE JAÉN (Jaén)
formacion@logoss.net

BLOQUE PEDIATRÍA

INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA Y ENTREVISTA ENFERMERA EN PEDIATRÍA
3,2 créditos CFC - Duración 100 horas

APLICACIÓN DEL PROCESO DE ENFERMERÍA ANTE LA OBESIDAD Y ORTOPEDIA INFANTIL
3,0 créditos CFC - Duración 100 horas

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ANTE LOS PROBLEMAS ORL, DERMATOLÓGICOS, RESPIRATORIOS, DENTALES Y VIH EN PEDIATRÍA
3,2 créditos CFC - Duración 100 horas

ROL DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS PEDIÁTRICAS, PSICOPATOLOGÍA INFANTIL Y EL NIÑO MALTRATADO
3,6 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADOS ENFERMEROS AL NIÑO CON ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO PSICOMOTOR
3,3 créditos CFC - Duración 100 horas

ROL ENFERMERO EN EXÁMENES DE SALUD DEL NIÑO SANO Y VACUNACIÓN
3,4 créditos CFC - Duración 100 horas

INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA ANTE LOS PROBLEMAS ENDOCRINOLÓGICOS, DIGESTIVOS Y RESPIRATORIOS EN PEDIATRÍA
3,4 créditos CFC - Duración 100 horas

ATENCIÓN ENFERMERA EN LAS ALTERACIONES CARDÍACAS, NEUROMUSCULARES Y NEFROLÓGICAS EN PEDIATRÍA
3,3 créditos CFC - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 8 actividades: 172 euros
incluye envío urgente del material

ESTOS 8 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

OBSEQUIOS:

- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE PEDIATRÍA, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UNA MOCHILA DE URGENCIAS.
- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE EMERGENCIAS, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UN MP4 DE 2 GB.
- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE VASCULAR, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UNA MOCHILA DE URGENCIAS.

PARA TODOS LOS REGALOS UN PACK O REGALO POR ALUMNO.
PARA MÁS INFORMACIÓN, CONSULTE LAS FECHAS DE ESTA PROMOCIÓN.

cursos a distancia

OFERTA

50% de descuento +

regalo y manual

por sólo **28,50 €**, si te matriculas de forma simultánea junto con cualquier otro bloque de cursos del catálogo "Invierno 2010".

+

El manual de estos cursos es tamaño bolsillo.
Medidas: 12x17 cm.
Págs.: 200

Temática: RCP
2 cursos

SOPORTE VITAL EN ADULTOS PARA ENFERMERÍA
1. Reanimación cardio-pulmonar. 2. Soporte vital básico en el adulto. 3. Soporte vital avanzado en el adulto. 4. Electrocardiograma de urgencias, técnica y principales arritmias.

Evaluación: superar correctamente 27 de las 36 preguntas tipo test, con respuestas alternativas.

2,3 créditos CFC - Duración 50 horas

SOPORTE VITAL EN PEDIATRÍA PARA ENFERMERÍA
1. Soporte vital básico en pediatría. 2. Soporte vital avanzado en

Evaluación: superar correctamente 10 de las 14 preguntas tipo test, con respuestas alternativas.

2,4 créditos CFC - Duración 50 horas

Precio conjunto de estas 2 actividades: 57 euros. Incluye envío urgente del material

ESTOS 2 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA CFC (MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO) PARA I.F. CERVANTES Y CUENTAN CON LA COLABORACIÓN Y PATROCINIO DE F. C. LOGOSS

BLOQUE VASCULAR

VALORACIÓN DE ENFERMERÍA A PACIENTES CON ISQUEMIA CRÓNICA Y AGUDA DE EXTREMIDADES

5,9 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADO DE PACIENTES CON PATOLOGÍA ISQUÉMICA E HIPERTENSIÓN

6,1 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADO DE PACIENTES CON ALTERACIONES ARTERIALES

5,8 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADO DE PACIENTES CON ALTERACIONES VENOSAS Y LINFÁTICAS

5,9 créditos CFC - Duración 100 horas

ENFERMERÍA Y FÁRMACOS EN PATOLOGÍA ARTERIAL Y VENOSA

5,8 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADOS ENFERMEROS PARA LA RECUPERACIÓN DE PACIENTES CON ALTERACIONES VASCULARES

5,4 créditos CFC - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 6 actividades: 148 euros
incluye envío urgente del material

ESTOS 6 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

BLOQUE EMERGENCIAS

ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS I

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS II

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS III

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 3 actividades: 133 euros
incluye envío urgente del material

ESTOS 3 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

MOCHILA DE URGENCIAS

Especificaciones
- 1 Mochila de 300 x 260 x 100 mm. con banda reflectante
- 1 Bote de agua oxigenada de 250 cc.
- 1 Algodón Zig-Zag de 25 gr.
- 1 Compresor de vena.
- 1 Esparadrapo de tela de 5 x 1,25 cm.
- 2 Pares de guantes de látex.
- 1 Guedel nº 3.
- 1 Manta térmica oro plata 210 x 160 cm.
- 1 Pinza de disección de 11 cm.
- 1 Bote de povidona yodada de 50 cc.
- 5 Sobres de gasas de 5 ud.
- 1 Tijera recta aguda roma de 11 cm.
- 1 Paquete de tiritas de 50 x 6 cm.
- 1 Paquete de tiritas surtidas de 25 ud.
- 5 Vendas de 5 x 10 cm.
- 5 Vendas de 5 x 5 cm.

Una mochila por alumno

MP4 DE 2 GB

Especificaciones
Formatos soportados, MP1, MP2, MP3, WMA, OGG, WMV, ASF y WAV. Navegador de fotografías JPEG. Salida de estéreo. Ingenioso aspecto. Radio FM. Potente función de auto-búsqueda. Puede almacenar 40 canales (20 canales en cada uno de los dos modos) de diferente frecuencia. Función de grabación (puedes almacenar el programa que te guste). Dirige y maneja los archivos del MP4 directamente s/en tu PC. No necesitas instalar ningún programa. Función potente de envío de frecuencia de radio (puedes disfrutar de música mientras conduces). Grabar/repetir. Puedes grabar tu voz en formato WAV o ACT en el MP4 a través de un micrófono. Puedes elegir parte de la repetición o contraste de la repetición. Tiempo de apagado. Puedes configurar un modo Sleeping o un modo de ahorro de batería. Varios modos escuchar música. Normal, repetir una canción, repetir una carpeta, repetición aleatoria, intro. El color del MP4 que se muestra en la fotografía es orientativo, por lo que puede variar dependiendo del lote.

Un MP4 por alumno

Estrés Térmico

Mª Luisa Artigas Alcázar. *Enfermera del Trabajo. Sociedad de Prevención MAZ.*
Javier Gurrea Gracia. *Especialista Medicina del Trabajo Sociedad de Prevención MAZ.*

Introducción

La Vigilancia de la Salud es una actividad preventiva, cuya responsabilidad recae en la Enfermería y la Medicina del Trabajo. Consiste en evaluar la salud de los trabajadores en relación con su actividad laboral y con los riesgos que entraña su puesto de trabajo. Para llevar a cabo esa evaluación de la salud de los trabajadores se han de conocer las características de los puestos de trabajo, los riesgos que pueden suponer para el trabajador y se realiza un reconocimiento médico según unos protocolos de vigilancia de la salud específicos elaborados para tal fin por el Ministerio de Sanidad y Consumo o por los Servicios de Prevención de las distintas empresas.

Los protocolos mas comunes entre ellos son: Manipulación Manual de Cargas, Posturas Forzadas, Movimientos Repetitivos, Neuropatías por Presión, Ruido, Vibraciones, Dermatosis…

A la vista de los distintos puestos de trabajo, nos planteamos que existen trabajos cuya exposición a temperaturas extremas puede suponer un riesgo para la salud del trabajador y que no sabemos hasta qué punto estamos valorando y evaluando esta circunstancia.

- ¿Hemos pensado en la repercusión que puede tener trabajar a temperaturas extremas para el trabajador agrícola, que soporta temperaturas bajo cero en el invierno durante las labores de poda de los viñedos y temperaturas muy altas durante el verano mientras recolecta algunos productos del campo propios de esos meses calurosos?

- ¿Nos hemos planteado qué ocurre con los trabajadores de la construcción que soportan asimismo temperaturas extremas de frío o calor según la época del año en que se encuentren trabajando en la construcción de un edificio?

- ¿Hemos pensado en el trabajador de obra pública que soporta en la carretera los 40º de los días de julio o agosto con el agravante del asfalto caliente sin posibilidad de sombra alguna?

- ¿Hemos pensado en los trabajadores que entran en las cámaras frigoríficas a -25ºC para introducir o extraer las bolsas de verduras con las que elaboramos nuestra comida?

- ¿Nos hemos parado a pensar en el trabajador que barre nuestras calles o recoge nuestras basuras a temperaturas poco apetecibles y la repercusión que su trabajo puede suponer para su salud?

- ¿Nos hemos planteado acaso cuando vamos a comer a un asador, cómo soporta el trabajador que nos prepara un estupendo chuletón a la brasa, el calor que desprende su fogón?

- ¿Hemos pensado en el panadero o pastelero como soporta el calor de su horno?

Pues bien, esa es la cuestión, esa ha sido nuestra inquietud, el motivo de nuestra investigación y de este artículo.

Propósito

Crear la inquietud en los profesionales de la Prevención y especialmente de la Vigilancia de la Salud, en relación con el Estrés Térmico y su repercusión en la salud de los trabajadores expuestos al mismo.

Objetivos

- Identificar los puestos de trabajo en los que puede haber exposición a temperaturas extremas.
- Diferenciar entre Confort Térmico, Disconfort y Estrés Térmico.
- Elaborar protocolo de vigilancia de la salud relativo al estrés térmico.
- Tener en cuenta los trabajadores especialmente sensibles en relación con el estrés térmico.
- Establecer relación entre factores riesgo salud.
- Formación y educación sanitaria a los responsables de las empresas y a los propios trabajadores.

Confort Térmico

El Confort Térmico lo podemos definir como la sensación de bienestar que se experimenta cuando la permanencia en un ambiente determinado no exige esfuerzos desmesurados a los mecanismos de que dispone el organismo para mantener la temperatura interna en 37ºC.

Que nos encontremos térmicamente confortables depende de tres aspectos: de las condiciones ambientales, de la actividad física y del tipo de vestido que utilicemos.

El ambiente es capaz de influir en nuestra sensación de confort a través de cuatro variables: la temperatura del aire, la humedad del aire, la temperatura de las paredes y objetos que nos rodean y la velocidad del aire.

Cada una de estas variables puede modificarse de forma natural o artificial sin alterar ninguna de las restantes.

Disconfort

La principal condición para que una situación pueda resultar confortable es que satisfaga la ecuación del balance térmico, o lo que es lo mismo, es necesario que los mecanismos fisiológicos de la termorregulación sean capaces de llevar al organismo a una situación de equilibrio térmico entre la ganancia de calor y la eliminación del mismo.

Cuando esta situación no es posible y el ambiente es caluroso o frío nos encontraremos en una situación no confortable o de disconfort, que dista mucho de ser una situación de estrés térmico.

Estrés Térmico

Es la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor (estrés por calor) o se elimina excesivo calor (estrés por frío) en el cuerpo humano.

Entendemos por Estrés Térmico la presión que se ejerce sobre la persona al estar expuesta a temperaturas extremas y que a igualdad de valores de temperatura, humedad y velocidad del aire, presenta para cada persona una respuesta distinta dependiendo de la susceptibilidad del individuo y su aclimatación.

La evaluación de los índices de Estrés Térmico es compleja y corresponde su valoración a los Técnicos de Prevención de las otras especialidades.

- Riesgo de hipertermia
- Disconfort por calor
- Confort térmico
- Disconfort por frío
- Riesgo de hipotermia

Estrés Térmico por calor

Cuando trabajamos expuestos a situaciones de calor excesivo, el trabajo puede resultar incomodo, o incluso generar riesgos para la salud y la seguridad del trabajador. Esta situación se agrava si no corre aire y la humedad es alta.

Es asimismo importante, tener en cuenta el tiempo de trabajo expuesto al calor. Aun cuando la temperatura no sea muy elevada, el estar muchas horas expuesto, provocaría la acumulación de calor en cantidad peligrosa.

También intervienen agravando la situación, factores personales como el sobrepeso, la mala forma física, el estado de salud, la falta de aclimatación... etc.

Aclimatación

Una de las más características peculiaridades de la respuesta fisiológica del hombre ante la exposición al calor es la conocida como aclimatación. La aclimatación puede definirse como la disminución del coste fisiológico que implica una determinada exposición cuando ésta se repite varios días sucesivos.

Durante la exposición al calor, la persona no aclimatada presenta una elevada temperatura rectal, alto ritmo cardiaco y baja pérdida de sudor. En días sucesivos de exposición, las funciones fisiológicas se modifican considerablemente por el proceso de aclimatación.

La aclimatación es un proceso complejo en el que participan el aparato circulatorio (aumentando el gasto cardiaco, elevando el volumen/latido, ya que se reduce la frecuencia cardiaca máxima), el sistema endocrino (aumenta la aldosterona para elevar la volemia, volumen de sangre y plasma circulante) y las glándulas sudoríparas que segregan más cantidad de sudor y con menos sodio. Todo esto ayuda a disipar el calor mediante la vasodilatación cutánea y la sudoración.

Este progresivo ajuste fisiológico, incrementando la duración de la exposición al calor, hace posible que una persona trabaje eficazmente bajo condiciones que serían insoportables previamente a la aclimatación.

La aclimatación se logra en periodos breves de 5 a 10 días, recomendándose que la exposición se limite a un tiempo de exposición del 50% del total durante el primer día, continuándose con incrementos diarios del 10% hasta alcanzar el sexto día el 100% de la exposición diaria.

Los efectos de la aclimatación se pierden tan fácilmente como se han logrado, después de un periodo de ausencia del trabajo (1-2 semanas), vacaciones o periodo de incapacidad (baja laboral) prolongado.

Otros parámetros que pueden tener incidencia sobre el proceso de aclimatación son la envergadura física y la edad de la persona. Resulta recomendable no exponer a condiciones extremas a las per-

sonas de menos de 50 kg y tampoco a personas con obesidad evidente que acostumbran a tener problemas cardiovasculares.

La edad también es un factor a tener en cuenta. La edad idónea de aclimatación se fija entre los 18 y los 40 años, motivado por las respuestas cardiovasculares altas (200 pulsaciones minuto) y consumo de oxígeno (5 l/m) que con la edad se reduce sensiblemente.

Trastornos relacionados con el calor

Alteraciones cutáneas

La milaria o erupción por calor es la alteración cutánea más común asociada a la exposición al calor. Se produce cuando la obstrucción de los conductos sudoríparos impide que el sudor alcance la superficie cutánea y se evapore. El síndrome de retención del sudor aparece cuando la imposibilidad de eliminar el sudor afecta a toda la superficie corporal.

Calambres térmicos

Son contracciones musculares involuntarias y dolorosas, que aparecen en los individuos que reponen el agua pero no el sodio perdido con el sudor. Aparece en personas sometidas a trabajos pesados y temperaturas elevadas. Los bajos niveles de sodio elevan la concentración de calcio en las fibras musculares produciendo la contracción muscular.

Síncope por calor

Es una pérdida de conocimiento temporal como consecuencia de la reducción del riego cerebral. La vasodilatación cutánea y la hipovolemia por la sudoración profusa pueden reducir la precarga al corazón hasta provocar hipotensión ortostática. Los vasos cutáneos se ven influenciados por la vasodilatación para favorecer la termólisis y por la vasoconstricción para mantener la tensión arterial, dominando en este caso la vasodilatación. Se instaurará un cuadro de debilidad, sed, náuseas, vómitos, sudoración, piel fría y húmeda, hipotensión y taquicardia.

Agotamiento por calor

Se produce como resultado de una deshidratación severa tras perderse una gran cantidad de sudor. Es una reacción sistémica secundaria a la depleción de agua y sales por sudoración profusa cuando ésta no se repone adecuadamente. La pérdida de agua causa sed intensa y debilidad (cansancio), depleción de volumen (hipotensión, taquicardia) e hiperventilación. La pérdida de sal ocasiona calambres musculares, náuseas, vómitos, debilidad y también hipotensión y taquicardia.

Golpe de calor

Es un cuadro clínico complejo caracterizado por una hipertermia incontrolada que causa importantes lesiones en los tejidos. Se produce un fracaso del sistema de enfriamiento, acumulándose calor en el organismo, elevándose la temperatura central por encima de los 41ºC, dañando las células. Cuando se supera la capacidad de termólisis, se desnaturalizan las proteínas y surgen lesiones que pueden llegar a la citólisis o muerte celular. El aumento de temperatura aumenta el metabolismo con lo que se establece un círculo vicioso, aumentando de un 10 a un 15% por cada grado que se eleva la temperatura.

Riesgos para la salud

El exceso de calor corporal puede ser causa de que:

- Aumente la probabilidad de que se produzca un accidente de trabajo.
- Se agraven dolencias previas (enfermedades respiratorias, cardiovasculares, diabetes...).
- Se produzcan una serie de enfermedades o cuadros relacionados directamente con el calor (erupción cutánea, deshidratación, calambres, agotamiento…).

> «Como responsables de la Vigilancia de la Salud de nuestras empresas, debemos informar y educar en la salud, inculcando medidas preventivas generales tanto para empresarios como para trabajadores.»

Signos derivados del Estrés Térmico por calor

- Hipertermia.
- Vasodilatación.
- Activación de las glándulas sudoríparas.
- Aumento de la circulación periférica.
- Cambio electrolítico del sudor: pérdida de NaCl.
- Trastornos psíquicos.

Trabajo y Estrés Térmico por calor

Evaluaremos el riesgo de Estrés Térmico por calor:

En lugares cerrados o semicerrados

- Donde el calor y la humedad sean elevados.
- Donde se realiza actividad física intensa.
- Donde se utilicen equipos de protección individual que impidan la transpiración:

- Fundiciones
- Caerías
- Fábricas de ladrillos
- Fábricas de cerámica
- Fábricas de cemento
- Fábricas de conservas
- Bomberos
- Panaderías
- Lavanderías
- Hornos
- Minas
- Invernaderos
- Espacios confinados
- Maquinistas

Trabajos al aire libre

- Construcción (edificación)
- Construcción (obra pública)
- Agricultura
- Ganadería
- Limpieza Pública
- Bomberos
- Maquinistas

Como responsables de la Vigilancia de la Salud de nuestras empresas, debemos informar y educar en la salud, inculcando medidas preventivas generales tanto para empresarios como para trabajadores.

Los empresarios deben:

- Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos que entraña el calor.
- Cuidar de la aclimatación de los trabajadores al calor.
- Adaptar los ritmos de trabajo.
- Disponer de sitios de descanso frescos.
- Proporcionar agua fresca abundante.
- Modificar los procesos de trabajo, para reducir la emisión de calor, la humedad y el esfuerzo físico.
- Proporcionar, si es posible, ayuda mecánica.
- Reducir la temperatura en interiores.
- Facilitar la ventilación natural.
- Organizar el trabajo para reducir el tiempo o la intensidad a la exposición.
- Establecer pausas durante la jornada según las necesidades.
- Garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores específica a los riesgos.
- Fomentar el uso de prendas adecuadas: pantalones, camisa, sombrero de ala ancha.

Asimismo los empresarios deben tener en cuenta medidas organizativas:

- Atendiendo las previsiones meteorológicas.
- Alternando tareas pesadas con otras menos intensas.
- Propiciando la rotación de trabajadores.
- Modificando horarios aprovechando las horas menos calurosas.

Los trabajadores deben:

- Informar a sus superiores de su aclimatación al calor.
- Adaptar el ritmo de trabajo a su tolerancia al calor.
- Descansar en lugares frescos durante los descansos.
- Beber agua con frecuencia, incluso sin tener sed.
- Evitar comidas copiosas.
- Evitar el consumo de alcohol y drogas.
- Acudir al trabajo habiendo descansado lo mejor posible.
- Utilizar ropa de trabajo adecuada.

Vigilancia de la salud

Como sanitarios y desde la Vigilancia de la Salud podemos identificar previamente a los trabajadores susceptibles al daño sistémico por calor y someterlos a un reconocimiento médico acorde con su problemática.

Tendremos en cuenta las características de los trabajadores prestando atención a los «Especialmente Sensibles», definiendo a este colectivo como aquellos que tengan una particular sensibilidad, a determinados riesgos, por causa de sus características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial.

Consideraremos trabajadores especialmente sensibles, entre otros, en relación con el calor los siguientes:

- Mayores de 50 años.
- Obesos.
- Hipertensos.
- Patologías Cardiorrespiratorias.
- Diabéticos.
- Epilépticos.
- Mujeres embarazadas.
- Patología psiquiátrica.
- Consumo de alcohol.

Como sanitarios hemos de valorar el estado de salud de los trabajadores expuestos al calor:

- Estudiando sus patologías previas.
- Conociendo la medicación que toman.
- Realizando una analítica completa.
- Sometiéndoles a una exploración exhaustiva.
- Practicando las pruebas complementarias que procedan (ECG, Espirometría).
- Valorando si las condiciones del puesto suponen un riesgo importante para su salud.
- Determinando si son aptos para realizar su trabajo.
- Estimando si son susceptibles de un cambio de puesto.

Cabe recordar que trabajadores de distintas actividades, agrícolas, trabajadores en espacios confinados, trabajadores de la limpieza pública, etc… han perdido la vida mientras realizaban su trabajo soportando temperaturas extremas, no teniendo la certeza de que se hubiera valorado suficientemente, el riesgo de estrés térmico, sus patologías previas, sus medicaciones, etc… que quizá podrían haber evitado, un accidente grave o un desgraciado desenlace.

Bibliografía

- **Pilar Armendáriz Pérez de Ciria.** *Calor y trabajo. Prevención de riesgos laborales debido al estrés térmico.* Centro Nacional de Nuevas Tecnologías.
- **Pedro R. Mondelo.** *Confort y Estrés Térmico.* Universidad Politécnica de Cataluña. 2005.
- **O.I.T.** *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1999.
- **Gobierno Vasco.** *Curso Superior de Higiene Industrial.*
- **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería.** *Estudio sobre estrés térmico en invernaderos.* 2006.
- **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.** *Condiciones de Trabajo y Salud 1990.*

Otra bibliografia

- **Real Decreto 38/1997** de 17 de enero. *Reglamento de los Servicios de Prevención y ORDEN de 27 de junio de 1997 Orden de desarrollo.*
- **Real Decreto 486/1997** de 14 de abril. *Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*
- **Real Decreto 1561/1995** de 21 de septiembre. *Sobre jornadas especiales de trabajo.*
- **UNE-EN 28996**, Marzo 1995: *Ergonomía. Determinación de la producción de calor metabólico.*
- **UNE-EN 27726,** Marzo 1995: *Ambientes térmicos. Instrumentos y métodos de medida de los parámetros físicos.*
- **UNE-EN ISO 7730**, Julio 1996: *Ambientes térmicos moderados. Determinación de los índices PMV y PPD y especificaciones de las condiciones para el bienestar térmico.*
- **UNE-EN 12515**, Diciembre 1997: *Ambientes térmicos calurosos. Determinación analítica e interpretación del estrés térmico, basados en el cálculo de la tasa de sudoración requerida.*
- **UNE-EN 28996**, Marzo 1995: *Ergonomía. Determinación de la producción de calor metabólico.*
- **UNE-ENV ISO 11079,** Diciembre 1998: *Evaluación de ambientes fríos. Determinación del aislamiento requerido para la vestimenta.*
- **Notas técnicas de prevención 18.** *«Estrés térmico. Evaluación de las exposiciones muy intensas».*
- **Notas técnicas de prevención 74.** *«Confort térmico. Método de Fanger para su evaluación».*
- **Notas técnicas de prevención 279.** *«Ambiente térmico y deshidratación».*
- **Notas técnicas de prevención 322.** *«Valoración de riesgo de estrés térmico: índice WBGT».*
- **Notas técnicas de prevención 350.** *«Evaluación del estrés térmico. Índice de sudoración requerida».*
- **Notas técnicas de prevención 462.** *«Estrés por frío: evaluación de las exposiciones laborales».*

TRANQUILLITY center

Es sabido que los profesionales de la Enfermería son susceptibles de sufrir estrés debido a la responsabilidad que soportan, la tensión, el trabajo con la enfermedad de las personas, los cambios de horarios, etc. Por ello, en enero pasado, el Colegio de Enfermería de Zaragoza y Tranquillity Center han firmado un Convenio de Colaboración para poner al alcance de todo el colectivo de Enfermería, en el centro de la ciudad, de un centro profesional para cuidarse y relajarse.

Hablamos con Elia Sevilla –directora y creadora de Tranquillity Center–, licenciada en Psicología por la Universidad de Salamanca y profesora de yoga. Especializada en estrés-técnicas de relajación, inteligencia emocional y coaching personal.

¿Qué es Tranquillity Center?

Es un Centro de Bienestar Integral –Wellnes Center– para recuperar y mantener el bienestar de cuerpo y mente. Estamos muy especializados en el control del estrés y la relajación.

¿Cómo puede alguien relajarse o eliminar el estrés en Tranquillity Center?

En el Centro hay 3 áreas: área corporal, área emocional y el área de actividades y cada cual elige el que más se adapta a sus necesidades. Por ejemplo, desde el área corporal la persona puede relajarse con: masajes descontracturantes y relajantes con aromaterapia o masajes de Spa antiestrés como chocoterapia, piedras volcánicas calientes, ayurveda, reflexología podal ó cañas de bambú. Desde el área emocional, puede hacer un programa individual-personal para reducir el estrés, aprender a relajarse y tratamientos con Flores de Bach. Y, desde el área actividades, practicar Yoga. El estilo que se imparte en el centro además de relajarte profundamente mantiene la espalda-columna sana, libera tensiones musculares y contracturas.

¿Además de relajarse, qué otros servicios tiene Tranquillity Center para recuperar y mantener el bienestar?

Desde el área corporal, hay tratamientos circulatorios para piernas cansadas, vinoterapia, drenantes, anticelulíticos, masajes para embarazadas y postparto, masaje relajante para cuidado de la piel (caviar, yogurterapia). En el área emocional, ofrecemos el servicio de terapia psicológica, tratamiento con Flores de Bach y diferentes programas de asesoramiento y entrenamiento emocional para mejorar personal o profesionalmente (autoestima, confianza, asertividad, solución de conflictos, consecución de objetivos-sueños), y para gestión de las emociones (tristeza, soledad, apatía, nerviosismo, superación de la muerte de un ser querido, y ruptura de pareja). Desde el área de actividades, además de yoga, se puede practicar Pilates para mantener espalda y columna sana y tener una buena tonificación muscular.

¿Qué ventajas y descuentos tendrán nuestros colegiados?

- La proximidad del Centro, C/. Baltasar Gracián, 3, con los Hospitales y Centros de Salud facilita la utilización de los servicios.
- La posibilidad de combinar horario de mañana y tarde en nuestras actividades, según sus turnos de trabajo.
- Los siguientes descuentos:

Área Corporal:
5 y 10% DE DTO. según el tipo de masaje.
Área Emocional:
1ª ENTREVISTA GRATUITA.
5% FLORES BACH (primer tratamiento).
Actividades:
DTO(*) 5 € (al mes) cuota actividades.
3 € (al mes) cuota unica.

Más información en www.ocez.net → servicios → centro de bienestar → Tranquillity Center, en la Web www.tranquillitycenter.es y el teléfono 976 400 499

VII Curso Iberoamericano de Rescate, Salvamento y Desescombro ante grandes catástrofes

Bomberos Unidos Sin Fronteras y ASEUA

La Asociación de Enfermería de Urgencias de Aragón (ASEUA) colabora con Bomberos Unidos Sin Fronteras (BUSF) desde abril de 2008. Han sido varias las catástrofes en las que ASEUA ha participado colaborando con BUSF, pero esta vez la experiencia que hemos vivido ha sido otra.

Tres instructores de ASEUA y cooperantes de BUSF hemos colaborado, junto a otros dos instructores de la unidad médica de BUSF, impartiendo el módulo de asistencia prehospitalaria del VII Curso Iberoamericano de Rescate, Salvamento y Desescombro ante grandes catástrofes, que imparte BUSF desde hace unos años para bomberos voluntarios de toda Iberoamérica.

Impartiendo el módulo.

El curso se celebró del 1 al 30 de octubre pasado en Arequipa, la segunda ciudad más grande de Perú, con casi un millón de habitantes, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000.

Arequipa está enclavada en un fértil valle al pie del volcán Misti con 5.822 metros, flanqueado a la izquierda por el volcán Chachani con 6.075 metros y, a la derecha, por el Pichu Pichu con 5.650 metros.

Vista de los tres volcanes que rodean Arequipa.

Arequipa, está construida en una zona muy propensa a los desastres naturales, por lo que ha sufrido frecuentes erupciones volcánicas y terremotos, siendo destruida totalmente en el año 1600. Desde entonces ha sido sacudida por importantes seísmos, el último hace nueve años, en el 2001. Es conocida como la ciudad blanca, debido a que sus construcciones están hechas de piedra de sillar, una piedra volcánica de color blanco que resplandece a la luz del sol. Dicen los lugareños, que cuando la luna se separó de la tierra olvidó llevarse a Arequipa.

Catedral de Arequipa.

El módulo de asistencia prehospitalaria en el que colaborábamos, se desarrolló entre los días 2 y 4 de octubre y se distribuyó con clases teóricas por la mañana y talleres prácticos por la tarde.

Mª Esther Fajardo Trasobares
Enfermera de Urgencias.
Miembro de ASEUA y cooperante de BUSF

Centro de Arequipa.

Simulacro.

Aspecto de una de las clases.

El primer día se impartió Soporte Vital Básico, el segundo día se dedicó al manejo del politraumatizado grave, y por último, el tercer día se enfocó a conocer el manejo de la asistencia a víctimas en situaciones de desastre.

Para finalizar el módulo se realizó un simulacro con múltiples víctimas, que consistió en el derrumbe de una discoteca con 19 heridos de distinta gravedad, donde los alumnos tuvieron que poner en práctica todos los conocimientos y habilidades adquiridas durante los días anteriores.

El objetivo planteado en el Curso, ***«capacitar a bomberos iberoamericanos en la atención inicial de las víctimas en catástrofes naturales»***, se cumplió satisfactoriamente, como demuestran los resultados de la evaluación continuada realizada a los alumnos, habiendo superado las pruebas la totalidad de los asistentes.

Nuestro trabajo en este VII Curso Iberoamericano nos ha brindado la oportunidad de conocer tanto a voluntarios de la ONGD Bomberos Unidos sin Fronteras de toda Iberoamérica como de otras partes de España, lo que ha resultado ser una experiencia única y muy enriquecedora tanto profesional, como personalmente para todos los que hemos vivido esta singular experiencia.

La intimidad del paciente hospitalario

Comité de Ética y Deontología

El diccionario de la lengua española define la «intimidad» como la zona espiritual más interior y reservada de una persona, de un grupo o de una familia. En relación con los pacientes hospitalarios, algunos autores han identificado varias facetas respecto de ella:

- Intimidad física.
- Intimidad psíquica.
- Intimidad socio cultural.
- Intimidad relacionada con la información y la confidencialidad.

Desde el punto de vista de la enfermería, para preservar la intimidad física del paciente debe evitarse el desvestir a las personas indiscriminadamente y en su caso retirar únicamente la ropa estrictamente necesaria. Las exploraciones físicas se realizarán con los medios y procedimientos adecuados y solamente en presencia de los profesionales implicados. La intimidad psíquica se refiere a su dimensión psicológica, siendo para cada persona única y por lo tanto hay que adoptar una actitud que sea aceptada por el paciente. La intimidad sociocultural incluye de qué forma es sentida esta por personas de otras culturas, sociedades o minorías, por lo que nuestra actuación debe ser lo más consecuente con ella. La confidencialidad garantiza la intimidad del paciente a la hora de proporcionar información sobre su estado de salud.

El derecho a la intimidad del paciente también está contemplado en la legislación que la considera desde tres niveles distintos: el público, el privado y uno estrictamente íntimo. En el medio sanitario hay normas publicadas sobre la protección de la intimidad del paciente: el Real Decreto 994/1999, la ratificación del convenio de Oviedo para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la sanidad y la biología, y la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Se han hecho estudios sobre el concepto intimidad teniendo en cuenta las experiencias de los pacientes, sus familiares-acompañantes y las enfermeras que entran a formar parte del entramado de personajes e interacciones que configuran su estancia hospitalaria. A partir de los testimonios de estas personas se han logrado establecer dos subcategorías: una es la de las personas participantes en la vivencia de la intimidad, el paciente, la familia, los visitantes, los compañeros de cuarto y sus respectivas familias, y los profesionales sanitarios. La otra subcategoría está formada por las características del ambiente íntimo. Estas características pueden ser «favorecedoras» (respeto, confianza, buena relación, privacidad, apoyo, protección etc.) y «desfavorecedoras» (desnudez, ruidos, molestias, ansiedad, desconocimiento, falta de control y miedo).

La intimidad necesita de un espacio físico que consideramos como propio, privado, y que es comparado por nuestros consultados con su propia casa, con su hogar. Los participantes en este espacio privado íntimo son la pareja, la familia o el amigo que le acompaña durante su enfermedad. Otra situación a tener en cuenta en la estancia hospitalaria es el compartir el cuarto y está determinada por la propia convivencia en un mismo entorno físico, lo cual implica compartir aspectos esenciales de la vida diaria como el comer, el beber, utilizar el mismo baño, dormir juntos aunque sea separado por una cortina. Si esta convivencia física tan estrecha se complementa con situaciones de buena reciprocidad, ayuda mutua y respeto es una baza importante para salvaguardar la intimidad de cada paciente.

Como conclusión, diremos que el significado de la intimidad en el hospital está influenciada por el espacio físico que rodea al enfermo y a su familia, por »quienes» entran a formar parte de ese espacio y por «como» entrar a formar parte de él. El desarrollo de las buenas relaciones del paciente-familia con los compañeros de habitación y profesionales de la sanidad hace que todo el grupo constituya al final un **núcleo íntimo favorable.**

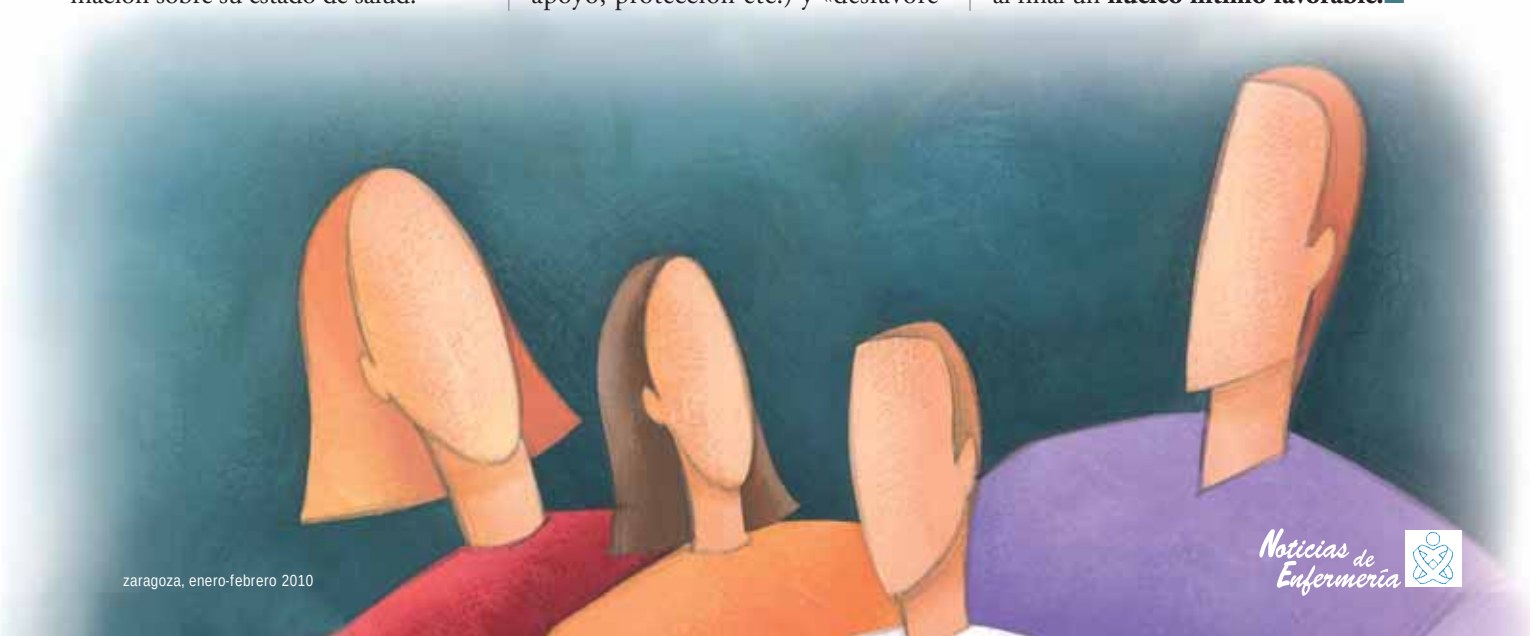

Ahora decide usted...

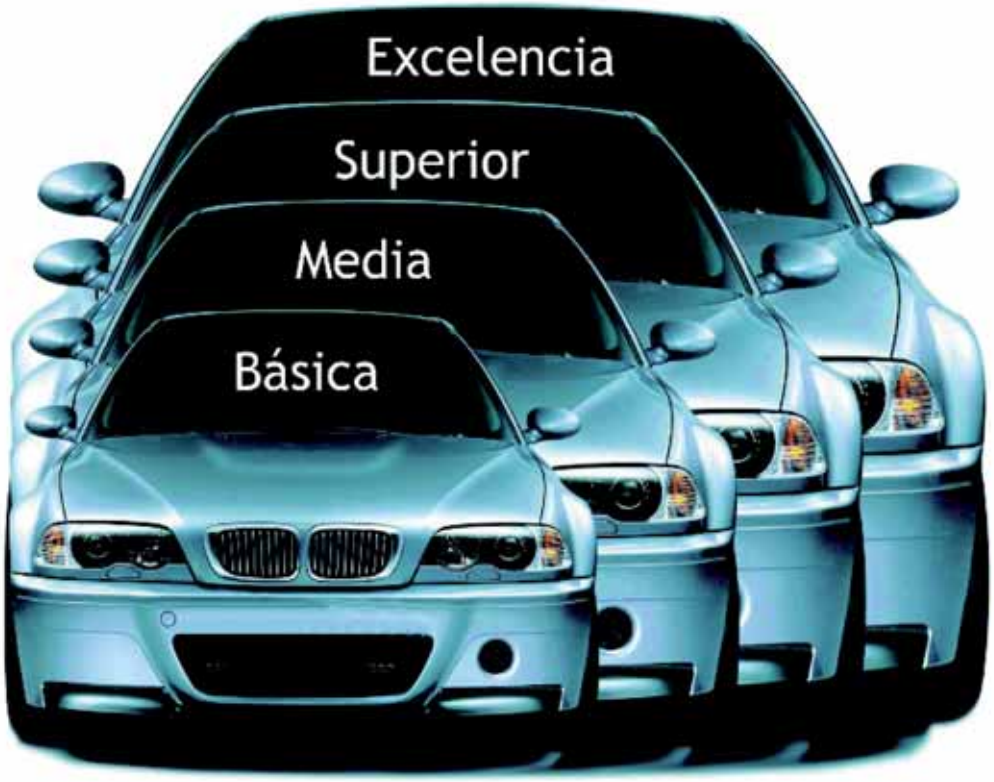

Nadie conoce mejor que usted sus necesidades, por eso, en A.M.A. le ofrecemos **4 modalidades** de seguros para su Automóvil.

Ahora, además, premiamos su fidelidad

Ponemos a su disposición un servicio de **Asistencia Jurídica Telefónica Especializada**, de manera totalmente gratuita para consultas en los ámbitos **personal** y **profesional**

TELÉFONO DE ASISTENCIA JURÍDICA
91 572 44 22

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

40 años asegurando a los profesionales sanitarios

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- A.M.A. Zaragoza **976 223 738**

  General Sueiro, 8 50008 ZARAGOZA

  zaragoza@amaseguros.com
- A través de internet: **www.amaseguros.com**

Permisos con sueldo y sus características

¿Dónde se regula el régimen de excedencias del personal estatutario?

Al personal estatutario le es de aplicación tanto lo establecido en el Estatuto Marco (Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud) como lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), como el Pacto de fecha 7 de julio de 2006, de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud (BOA de 20 de julio de 2006).

Clases de Permisos con Sueldo y sus características.

Permiso por matrimonio.
Por razón de matrimonio se disfrutará de 15 días naturales ininterrumpidos. El permiso podrá ser anterior o posterior, en todo o en parte, a la fecha de su celebración, siempre y cuando continúe la vinculación estatutaria. Este permiso será también disfrutado por las parejas estables no casadas.

Permiso por paternidad .
Por nacimiento de hijo/a, el padre tendrá derecho a diez días laborables a contar desde el día del nacimiento. Este permiso se iniciará en el primer día laborable que corresponda al trabajador, teniendo en cuenta su calendario laboral.

Se permitirá disfrutar el período vacacional una vez finalizado el permiso, incluido, en su caso, el período acumulado de lactancia, aún cuando haya expirado el año natural a que tal período corresponda.

Permiso por adopción o acogimiento tanto preadoptivo como permanente
Por adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente, se tendrá derecho a diez días laborables, a disfrutar por uno de los padres, desde la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción.

Permiso por fallecimiento de familiares
El permiso se iniciará el día del hecho causante, salvo que en el momento de producirse se hubiera cumplido un tercio de jornada, o el día natural siguiente si el hecho se produce en día de libranza.

1 En caso de fallecimiento del cónyuge o conviviente, familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad, hermanos por consanguinidad, o personas a cargo del trabajador y que convivan con él, se concederán tres días naturales en caso de que el fallecimiento se produzca en la misma localidad o cinco días naturales de producirse en distinta provincia o en localidad que se encuentre a más de 150 km. de distancia de donde el interesado presta sus servicios.

Si todos los días naturales correspondientes fueran de libranza, teniendo en cuenta el turno original, se garantizará el disfrute del primer día laborable. En caso de turnos superiores a siete horas, se acumularán estas siete horas de libranza en el cómputo anual.

2 En caso de fallecimiento de familiares de segundo grado de consanguinidad o afinidad, excepto hermanos consanguíneos, se concederán dos días naturales en caso de que el fallecimiento se produzca en la misma localidad o cuatro días de producirse en distinta provincia o en localidad que se encuentre a más de 150 km. de distancia de donde el interesado presta sus servicios.

Permiso por enfermedad grave familiar o intervención quirúrgica grave

Se considerará enfermedad grave la que así sea calificada por el facultativo responsable, así como la que motive un ingreso hospitalario. Se considerará intervención quirúrgica grave aquella que se realice mediante anestesia general, o mediante otro tipo de anestesia cuando por las circunstancias del enfermo o por razones técnicas no sea aconsejable la general.

El disfrute ininterrumpido de los permisos por enfermedad o intervención quirúrgica grave que exija ingreso hospitalario podrá iniciarse a elección del trabajador: a partir del hecho causante, durante el ingreso hospitalario o a partir del día del alta hospitalaria por curación o mejoría.

En esta Sección de la revista, se van tratando las cuestiones sobre las que más consultas se han realizado en la Asesoría Jurídica.

Los profesionales de enfermería colegiados pueden dirigirse directamente a la Asesoría Jurídica del Colegio, en horario de lunes y jueves de 18:30 a 20:30 horas o martes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas, previa cita, para el estudio de su caso concreto en relación a su prestación de servicios como personal de enfermería.

Paula Hormigón Solas. Abogada.
Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

1 En caso de enfermedad grave o intervención quirúrgica grave del cónyuge, pareja de hecho o conviviente, hijos, padres y hermanos, se concederán cinco días laborables, según el calendario del trabajador, que se utilizarán durante el proceso del que traen causa y serán debidamente justificados.

2 Se concederá permiso por el tiempo necesario, durante el día de la intervención quirúrgica, que no tenga carácter grave, cuando se trate de un hijo menor de 18 años o adulto discapacitado que conviva con el solicitante.

3 En caso de enfermedad grave o intervención quirúrgica del resto de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, se concederán dos días laborables de permiso.

Permiso por maternidad, adopción o acogimiento

La duración de este permiso es de dieciséis semanas ininterrumpidas, ampliables por parto, adopción o acogimiento múltiple, en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo. El período de permiso se distribuirá a opción de la interesada siempre que seis semanas sean inmediatamente posteriores al parto.

En caso de parto, si padre y madre trabajan, y siempre que se respete el descanso obligatorio de seis semanas de la madre, ésta podrá optar por que el padre disfrute una parte determinada e ininterrumpida del período de descanso, bien de forma simultánea o sucesiva.

En caso de adopción o acogimiento, cuando padre y madre trabajen, el permiso se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre en períodos ininterrumpidos y con los límites señalados.

Se permitirá disfrutar el período vacacional una vez finalizado el permiso, incluido, en su caso, el período acumulado de lactancia, aún cuando haya expirado el año natural a que tal período corresponda.

Permiso por adopción internacional

En los casos de adopción internacional, cuando sea necesario el desplazamiento previo de los padres al país de origen del adoptado, el período de permiso podrá iniciarse hasta cuatro semanas antes de la resolución por la que se constituya la adopción y, además, se tendrá derecho a un permiso de hasta dos meses de duración, percibiendo durante este período las retribuciones fijas íntegras.

Permiso por lactancia

El personal con hijo menor de doce meses tendrá derecho a una hora diaria de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones o una reducción de su jornada en una hora.

El permiso de lactancia podrá ser sustituido por una licencia retribuida de cuatro semanas de duración o la que resulte en caso de parto múltiple, que se podrá acumular al permiso de paternidad o maternidad. Dicha acumulación deberá de solicitarse necesariamente antes del inicio del permiso.

Permiso por traslado de domicilio

El personal estatutario podrá solicitar un día de permiso cuando se trate de traslado de domicilio.
El traslado deberá ser justificado fehacientemente, sin que puedan transcurrir más de 15 días entre la fecha del traslado efectivo y el día solicitado.

Permiso para la formación

El tiempo de asistencia a los cursos de formación programados por el SALUD y las Organizaciones sindicales, para la capacitación profesional, comprendidos en los planes previstos por el correspondiente Acuerdo de Formación Continua, se considerará tiempo de trabajo a todos los efectos, cuando los cursos se celebren dentro del horario de trabajo.

El mismo tratamiento deberá darse a los demás cursos de formación convocados por el Instituto Aragonés de Administración Pública y del MAP, dentro de los Planes de Formación respectivos para el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre con la previa autorización de la Dirección del Centro.

Tendrán el mismo carácter aquellos otros cursos organizados por sindicatos con representación en el ámbito sectorial y previamente acreditados por la comisión de formación continuada que puedan ser tomados en consideración en la carrera profesional.

Asimismo, se considerará tiempo de trabajo a todos los efectos el de asistencia a cursos de formación programadas por los Centros para la adaptación a un nuevo puesto de trabajo o cuando estén motivados por la implantación de nuevas tecnologías o técnicas.

También se concederán permisos retribuidos para facilitar la formación profesional y el desarrollo personal de los profesionales de los Centros Sanitarios del Salud en los siguientes supuestos:

a Concurrir a exámenes finales y demás pruebas de aptitud y evaluación de centros Oficiales, así como pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública, durante los días de su celebración.

b Para la asistencia a actividades de perfeccionamiento profesional, cuyo contenido esté directamente relacionado con el puesto de trabajo o la correspondiente profesional, por un máximo de 40 horas al año, previo informe favorable del superior jerárquico correspondiente.

c Quienes presenten una ponencia en un Congreso, durante el día de su presentación.

d Se facilitará la asistencia a Congresos de la respectiva especialidad, con un límite máximo de 40 horas, y se concederá permiso retribuido a quienes impartan cursos no remunerados organizados por el Salud.

El personal estatutario podrá recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad y paternidad, así como durante la excedencia por cuidado de hijo o familiar.

Permiso por deberes públicos y personales

Podrán concederse permisos por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal. El tiempo indispensable, salvo justificación, estará limitado a un máximo de 4 horas.

Se considerarán incluidos aquí supuestos tales como los de comparecencia en calidad de perito, testigo, demandante o demandado ante los diversos órganos jurisdiccionales, ejercicio de cargo público representativo, participación en procesos electorales, ejercicio del derecho de sufragio y desempeño de la función de jurado.

Asimismo, podrán concederse salidas en horario laboral en aquellos casos cuya excepcionalidad así lo demande, siempre que estén debidamente justificadas.

Permiso por elecciones de carácter político

El personal al servicio de los Centros Sanitarios del Salud que se presente como candidato a las elecciones podrá ser dispensado, previa solicitud debidamente acreditada, de la prestación del servicio en su respectiva Unidad durante el tiempo de duración de la campaña electoral.

Permisos sindicales

Se regirán de conformidad con la normativa y pactos vigentes.

Permiso para colaborar en programas de cooperación y ayuda humanitaria en situaciones de emergencia y catástrofe generalizada.

1 En situaciones de emergencia y catástrofe generalizada, este permiso tendrá una duración mínima de un mes y máxima de tres meses, pudiendo concederse por una duración mayor con causa justificada.

2 Proyectos de Cooperación encomendados por el Gobierno de Aragón. Podrán concederse permisos retribuidos destinados a la participación en programas de cooperación para el desarrollo en el sector de la salud, que sean encomendados expresamente al Salud por el Gobierno de Aragón o alguno de sus departamentos. La duración de estos permisos vendrá determinada por la duración del concreto proyecto de que se trate, con un máximo de seis meses.

En el próximo número de la revista, se abordarán tres clases específicas de permisos retribuidos que son: **los Días de libre disposición, las Ausencias y reducciones de jornada retribuidas y el Permiso por razón de violencia de género sobre la mujer.** También se describirán **los Permisos sin Sueldo, así como los Permisos con Reducción Proporcional de retribuciones.**

PROGRAMA**AHORRO CAI**

I ♥ mis ahorros

Contrata tu producto CAI Vida
y consigue una rentabilidad que enamora:

- CAI Vida Infantil
- CAI Vida Juvenil
- CAI Vida Punto Joven
- CAI Vida Previsión
- CAI Vida Renta Vitalicia

* Tipo de interés técnico garantizado máximo y vencimiento el 31/10/2019, para la 9ª Emisión de CAI Vida Renta Vitalicia, el tipo de interés aplicado depende en cada caso de la edad del asegurado y sus condiciones de salud. Entidad aseguradora CAI Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Unipersonal.

www.cai.es

CASO A CASO EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

Autoras:
Marisa Salanova,
Eva Cifre,
Isabel María Martínez,
Susana Llorens.

Edita:
Lettera Publicaciones, S.L.

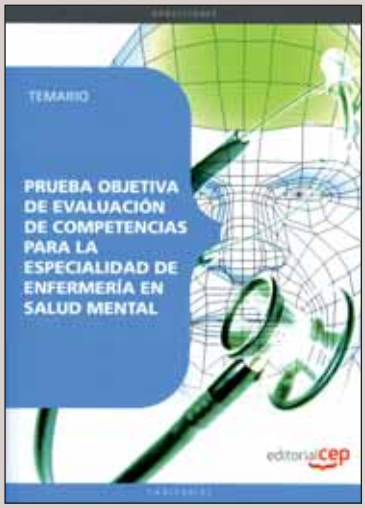

PRUEBA OBJETIVA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL (2 tomos: Temario y Test)

Coordinadores:
Antonio Barranco Martos,
Donato Vargas Fernández.

Edita:
Editorial CEP, S.L.

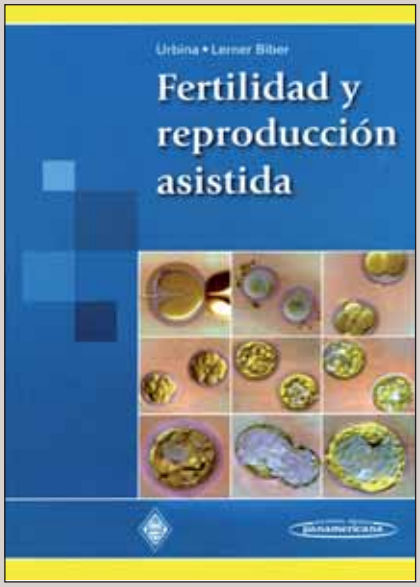

FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Directores:
María Teresa Urbina,
Jorge Lerner Biber.

Edita:
Editorial Médica
Panamericana, S.A.

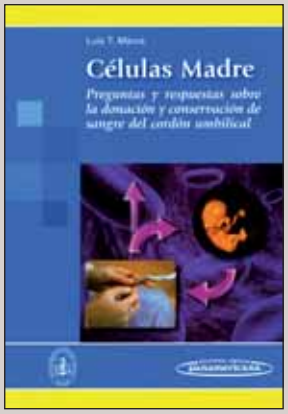

CÉLULAS MADRE Preguntas y respuestas sobre la donación y conservación de sangre del cordón umbilical

Autor:
Luis T. Mercé.

Edita:
Editorial Médica
Panamericana, S.A.

En la biblioteca del Colegio dispones de diversas Revistas, Científicas y de otros Colegios Oficiales.

"El humor como recurso para la calidad asistencial en Unidades Nefrológicas"

INFORMACIÓN:
Teléfono 976 765 537

XVIII Seminario Español de la Asociación Europea de Enfermería Nefrológica.

Zaragoza 2010

CIRUGÍA CORONARIA: SANGRE PARA EL CORAZÓN ISQUÉMICO

Ponente:
Dr. Carlos Ballester Cuenca,
Cirujano del Servicio de Cirugía Cardiovascular
del Hospital Universitario Miguel Servet.

Lugar:
Salón de Actos «Ángel Andía Leza»
del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Día:
Miércoles, 14 de Abril.

Hora:
18:00 horas.
Finalizada la charla se abrirá un coloquio con los asistentes.

Organiza:
Asociación de Jubilados
de Enfermería del Colegio de Zaragoza.

Plazas:
Entrada libre y gratuita hasta completar el aforo.

OFERTA COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA ZARAGOZA 2009/10

PRECIOS

			FORMIGAL			CERLER			PANTICOSA			NITESA		
			Forfait	as	Ff + as	Forfait	as	Ff + as	Forfait	as	Ff + as	Forfait	as	Ff + as
adulto	1 día	1	33,5 €	3	36,5 €	32,5 €	3	35,5 €	29,0 €	3	32,0 €	26,5 €	3	29,5 €
	2 días	2	67,0 €	6	73,0 €	64,0 €	6	70,0 €	58,0 €	6	64,0 €	49,5 €	6	55,5 €
	3 días	3	100,5 €	8	108,5 €	96,0 €	8	104,0 €	87,0 €	8	95,0 €	69,5 €	8	77,5 €
	4 días	4	134,0 €	10	144,0 €	123,5 €	10	133,5 €	116,0 €	10	126,0 €	84,5 €	10	94,5 €
	5 días	5	167,5 €	12	179,5 €	154,0 €	12	166,0 €	145,0 €	12	157,0 €	101,0 €	12	113,0 €
	6 días	6	201,0 €	13	214,0 €	178,0 €	13	191,0 €	174,0 €	13	187,0 €	119,0 €	13	132,0 €
	7 días	7	234,5 €	15	249,5 €	207,0 €	15	222,0 €	199,0 €	15	214,0 €	135,0 €	15	150,0 €
infantil	1 día	1	27,0 €	3	30,0 €	26,5 €	3	29,5 €	23,0 €	3	26,0 €	22,0 €	3	25,0 €
	2 días	2	54,0 €	6	60,0 €	52,0 €	6	58,0 €	46,0 €	6	52,0 €	44,0 €	6	50,0 €
	3 días	3	81,0 €	8	89,0 €	75,0 €	8	83,0 €	69,0 €	8	77,0 €	66,0 €	8	74,0 €
	4 días	4	108,0 €	10	118,0 €	97,5 €	10	107,5 €	92,0 €	10	102,0 €	88,0 €	10	98,0 €
	5 días	5	135,0 €	12	147,0 €	118,5 €	12	130,5 €	115,0 €	12	127,0 €	110,0 €	12	122,0 €
	6 días	6	162,0 €	13	175,0 €	142,0 €	13	155,0 €	138,0 €	13	151,0 €	132,0 €	13	145,0 €
	7 días	7	189,0 €	15	204,0 €	165,0 €	15	180,0 €	159,0 €	15	174,0 €	154,0 €	15	169,0 €
veterano	1 día	1	27,0 €	3	30,0 €	26,5 €	3	29,5 €	23,0 €	3	26,0 €	22,0 €	3	25,0 €
	2 días	2	54,0 €	6	60,0 €	52,0 €	6	58,0 €	46,0 €	6	52,0 €	44,0 €	6	50,0 €
	3 días	3	81,0 €	8	89,0 €	75,0 €	8	83,0 €	69,0 €	8	77,0 €	66,0 €	8	74,0 €
	4 días	4	108,0 €	10	118,0 €	97,5 €	10	107,5 €	92,0 €	10	102,0 €	88,0 €	10	98,0 €
	5 días	5	135,0 €	12	147,0 €	118,5 €	12	130,5 €	115,0 €	12	127,0 €	110,0 €	12	122,0 €
	6 días	6	162,0 €	13	175,0 €	142,0 €	13	155,0 €	138,0 €	13	151,0 €	132,0 €	13	145,0 €
	7 días	7	189,0 €	15	204,0 €	165,0 €	15	180,0 €	159,0 €	15	174,0 €	154,0 €	15	169,0 €

as: asistencia sanitaria

PUNTO DE VENTA:

Taquillas de ARAMON en Zaragoza. Plaza de Aragón, nº 1. 50004 ZARAGOZA.

CONDICIONES:

Beneficiarios:
Todos los colegiados del **Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.** Familia directa de los afiliados «Esposa e hijos».

Acreditación:
Afiliados: Carnet de colegiados, de empleado y D.N.I.
Familia: Fotocopia del libro de Familia.

Fianza Forfait:
Los tres euros (3,00 €) pagados en concepto de fianza, se devolverán en cualquier taquilla, máquina de devolución de fianzas o en las oficinas de información de la Estaciones de Esquí, en los horarios de apertura al público.

Diciembre, 2009.

aramon
MONTAÑAS DE ARAGÓN

Oferta en las estaciones del Grupo Aramon

cerler, formigal, javalambre, panticosa y valdelinares

aragónesquí

10% dto.

a cualquier colegiado del

Colegio de Enfermeria

que reserve a través de nuestra Central de Reservas, Viajes Aragón Esquí. Como mínimo la reserva deberá ser de alojamiento y Forfait. El 10% se aplicará a todos los servicios que sean contratados. Dicha reserva se podrá realizar a través de la propia Web de la Central de reservas, dentro del apartado colectivos, o bien por teléfono. En ambos casos será necesario el código oferta:

Código Oferta: OFCENFER101

Esta oferta podrá ser extensible a los familiares de primer grado.
Teléfono de contacto: *902 49 22 22 - 976 976 071*
www.aragonesqui.es

Aramón, Montañas de Aragón, es una empresa participada por el Gobierno de Aragón e Ibercaja, que apuesta por la calidad y la constante modernización de las estaciones de esquí que gestiona. El Grupo Aramón, es el único holding de la nieve en España, sus estaciones, Cerler, Formigal y Panticosa en el Pirineo Aragonés y Javalambre y Valdelinares en el sistema Ibérico, se convierten en el 20% de la superficie esquiable en España.
Mas información en: www.aramon.es

cerler formigal javalambre panticosa valdelinares www.aramon.es

NORMAS
DE COLABORACIÓN

Pueden colaborar con **Noticias de Enfermería,** la Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, todos los colegiados que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:

1

Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.

2

Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella.

3

El texto de los trabajos no debe ser superior a ocho folios de 32 líneas cada uno. Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren, que no entran en el cómputo de los ocho folios y que se publicarán a juicio del Consejo de Redacción y según el espacio disponible. Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas. Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.

4

Los trabajos podrán presentarse mecanografiados, o en formatos informático o digital, –preferentemente en Word–, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.

5

Con el trabajo deben figurar los datos del autor: nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

6

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

7

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos.
No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

8

Todo trabajo o colaboración se enviará a:
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza
Revista Noticias de Enfermería
Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza
E-mail: prensa@ocez.net • enfermeria@ocez.net

BASES
PRESTACIONES SOCIALES
Comisión de Acción Social

Las bases para la solicitud de las prestaciones sociales del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, son las siguientes:

MATRIMONIO –150 Euros–:
Copia de inscripción en el registro civil o fotocopia compulsada del libro de familia y D.N.I. del/los solicitantes, si ambos son colegiados.

NACIMIENTO –150 Euros–:
Copia de inscripción en el registro civil o fotocopia compulsada del libro de familia y D.N.I. del solicitante.

DEFUNCIÓN –300 Euros–:
Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Los nombres de las personas que perciban dichas prestaciones se publicarán en la revista **Noticias de Enfermería** salvo petición expresa en contra por escrito, por parte de los interesados.

ASESORÍA JURÍDICA

- **Juan Carlos Campo Hernando.**
Horario de atención en la Sede Colegial, previa petición de hora.
- Lunes y jueves, de 18:30 a 20:30 horas. Martes y miércoles, de 12:00 a 13:30 horas.

ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

- **Jesús Fernández Asensio.**
Avda. Goya, 28, esc. II, 1º dcha.
50006 Zaragoza.
Tel. 976 223 768
- Horario de atención, de 16:00 a 20:00 horas, previa petición de hora. Tramitación gratuita de la jubilación.

SERVICIOS GENERALES

- Atención inmediata por parte del Presidente. Horario de 11:00 a 13:00 horas. Casos urgentes: Teléfono Presidente 629 420 641.
- Tramitación de colegiación: altas, traslados.
- Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc.
- Registro de Títulos.
- Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.
- Cambios de cuentas corrientes.
- Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.
- Información del BOE y BOA.
- Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista **Noticias de Enfermería** y en la página web *www.ocez.net*.
- Inserción de ofertas de trabajo en la página web *www.ocez.net*.
- Compulsa gratuita de documentos.
- **Teléfono azul** de la Enfermería **902 500 000**, 24 horas.
- Entradas bonificadas para los teatros Principal y del Mercado de Zaragoza.
- Conexión a internet.

PRESTACIONES SOCIALES

- Ayudas por matrimonios, nacimientos y defunciones.

SEGUROS

- Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.090.000 €. Límite por anualidad: 20.000.000 €. Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

FORMACIÓN CONTINUADA

- Amplia oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.
- Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.
- Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

BIBLIOTECA

- Biblioteca informatizada con 3.500 volúmenes y 4.500 revistas especializadas.

ACTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

- Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.
- Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega de Insignias de Plata de la Organización Colegial.
- Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.
- Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.
- Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

BECAS

- Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o posters y hayan sido aceptadas por la organización.
- Será necesario aportar la documentación con la que se participa en el mismo:
  - a Justificar la inscripción.
  - b Justificar la asistencia.
  - c Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

PREMIOS

- Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «D. Ángel Andía Leza».
- Convocatoria anual del Premio Científico, los Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.
- Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».
- Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

INFORMACIÓN

- Página web del Colegio *www.ocez.net* actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.
- Direcciones de correo electrónico: *enfermeria@ocez.net* (Zaragoza) y *enfermeria2@ocez.net* (Calatayud).
- Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar en la web *www.ocez.net*.
- Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en *www.ocez.net*.
- Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.

SERVICIO DE BANCA VIRTUAL

bankinter

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

ATINENF

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA ENFERMERÍA

¡¡CONÓCELO!!

Información en pág.11

Noticias de Enfermería Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza ■ Tomás Bretón, 48 pral. ■ 50005 Zaragoza ■ Teléfono 976 356 492 ■ www.ocez.net